UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA CON FINES RECREACIONALES EN COSTA RICA, TOMANDO COMO EJEMPLO EL PROCESO URUGUAYO DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ MUJICA PERIODO 2010-2015

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE BACHILLERATO EN RELACIONES INTERNACIONALES

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

HÉCTOR ALONSO HIDALGO SÁNCHEZ

TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:

MAURICIO RAMIREZ NUÑEZ

SEDE ARANJUEZ

Noviembre 2019

Resumen ejecutivo

El cannabis y la marihuana ha sido utilizado a lo largo de la historia por la humanidad, sus usos han sido variados, desde su uso en la industria para crear papel, telas y otra variedad de productos, así como en la medicina para tratar varios males, es importante destacar que la cepa utilizada para estos fines no tiene suficiente THC que es la sustancia que tiene efectos psicotrópicos. Además, en varias religiones su uso ha sido muy importante, destacando quizás el movimiento rastafari es el más reconocido.

Desde luego que también ha sido utilizada como una droga y desde inicios del siglo pasado se inició un proceso prohibicionista en Estados Unidos, por presiones de las industrias y sin ningún sustento científico, de hecho, fue hasta 1972 donde se realizaron estudios que equiparan la marihuana con el alcohol en su peligrosidad. Estados Unidos extendió estas políticas por América Latina y desde luego esto incluía a Costa Rica y Uruguay.

José Mujica (Presidente de Uruguay durante el período 2010-2015) consideró que las políticas prohibicionistas que se han extendido por todo el mundo, no han servido para nada y las drogas no dejarán de existir y el gran problema que enfrenta la sociedad es el narcotráfico, por lo que se presenta el proyecto de ley 19.172, para legalizar el consumo recreativo de marihuana, donde es el Estado el encargado de la venta y producción. Este proyecto se convirtió en ley, después de mucha polémica, gracias a los votos del Partido Frente Amplio (partido de gobierno) que tenía mayoría en ambas cámaras. Esto ha desatado que la violencia aumente en Uruguay debido a que al Estado robarle el mercado o parte de, al narcotráfico la demanda para estos ha bajado por lo que se disputan territorios.

En Costa Rica, las políticas prohibicionistas se mantienen y ni el uso medicinal del cannabis está aprobado (aunque existe un proyecto de ley que pretende regular el uso medicinal). No existe ningún proyecto de ley que pretenda aprobar el uso recreativo de la marihuana y no se ve a un corto plazo que esto pueda pasar, ya que el Estado costarricense recibe de Estados Unidos varios millones de dólares al año para la lucha contra el narcotráfico y si se regula podría perder esta cooperación. Esto podría cambiar ya que las nuevas generaciones ya no ven moralmente incorrecto el consumo de marihuana y después de Uruguay Canadá a aprobado su consumo y varios estados de Estados Unidos también lo han aprobado, por lo que se está normalizando.

Tabla de contenido

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN 5
1.1 Planteamiento del problema 8
1.2 OBJETIVOS 10
1.2.1 Objetivo general. 10
1.2.2 Objetivos específicos. 10
1.3 Justificación 11
1.4 Antecedentes 14
1.5 PROYECCIONES 20
Alcances 20
Limitaciones 20
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO E HISTÓRICO 22
2.1 PILARES TEÓRICOS 22
2.2 MARCO HISTÓRICO 24
2.2.1 El cannabis a lo largo de la historia de la humanidad. 24
2.2.2 Uruguay y el proceso de legalización de la marihuana recreacional. 34
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO 46
3.1 Enfoque de la Investigación 46
3.2 Diseño de la investigación 47
3.3 Fuentes de investigación 48
3.4 Variables de la Investigación 50
3.5 Instrumentos 52
3.6 Recolección y procesamiento de datos 54
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS 58
4.1 Uruguay y Costa Rica y sus políticas sobre drogas 58
4.2 Implicaciones de la legalización de la marihuana recreacional en Costa Rica 69
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 81
5.1 Conclusiones 81
5.2 Recomendaciones 83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 86

ANEXOS 90

Entrevistas de profundidad 90

Cuestionario 93

Tabla de gráficos 94

Tabla de contenido Gráficos

Gráfico 1 ..... **78**
Gráfico 2 ..... **79**
Gráfico 3 ..... **80**
Gráfico 4 ..... **94**
Gráfico 5 ..... **95**
Gráfico 6 ..... **95**
Gráfico 7 ..... **96**
Gráfico 8 ..... **97**
Gráfico 9 ..... **97**

Dedicatoria

A mi madre, que siempre me ha impulsado a ser un profesional y ha dado todo por sus hijos.

A mi padre, por siempre asegurarse que nunca nada haga falta a sus hijos.

A Kennet, que me ha dado su apoyo y su amor.

Agradecimientos

A mi hermano Wil, que siempre ha estado para ayudarme.

A todos mis profesores y profesoras que me han enseñado e inspirado a lo largo de la vida.

Al profesor Mauricio, por la paciencia y la guía.

Gracias a la vida.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La humanidad a lo largo de los años ha usado plantas o sustancias extraídas de estas como medicinas. Sin embargo, los efectos secundarios de estas hacen que su uso se convierta en algo recreativo, ya que pueden dar efectos alucinógenos, relajantes, somníferos, entre muchos otros lo que hace que las personas tengan una sensación de placer mientras están bajos los efectos de estas sustancias.

El opio, el alcohol, el tabaco, las hojas de coca, el cannabis, son de las plantas y sustancias que se han consumido durante siglos, después derivaron en otras mezclas sintéticas en las que se potencian los efectos de estas. Esto siempre se ha convertido en problemas de salud pública, primero porque cuando las personas están bajo los efectos de estas sustancias no están conscientes realmente de su actuar y no tienen control sobre su cuerpo ya que los sentidos se pueden ver reducidos. También generan problemas de adicción lo que hace que el cuerpo sienta la necesidad de consumirlas diariamente y esto conlleva a que quienes utilizan este tipo de drogas no tengan control, sino que, por el contrario, las drogas les llegan a controlar.

Esto ha generado que los gobiernos, para evitar mayores problemas entre su población, prohíban el uso o la comercialización de algunas de estas sustancias para que las personas no las tengan a su alcance. Pero después de tantos intentos fallidos como la ley seca de los años 30 en los Estados Unidos o los mismos indicadores de los países, se puede constatar que, a pesar de ello, el consumo se mantiene y en el peor de los casos aumenta.

Si las sustancias no se pueden conseguir de manera legal quienes quieran conseguirlas harán lo que sea para satisfacer sus adicciones (aunque no en todos los casos, existe adicción) y siempre existirá un mercado negro dispuesto a suplir los pedidos de las personas y de esta manera llenarse los bolsillos del dinero de toda esa gente que no tiene reparo en pagar lo que sea.

De esta manera, los Estados iniciaron hace mucho tiempo luchas contra las drogas y el consumo de estas, un buen ejemplo es la Guerra del Opio que se dio en el siglo XIX o más recientemente las luchas frontales contra el narcotráfico, en las que se han invertido millones de dólares en todo el mundo, sin lograr grandes resultados ya que el consumo no ha disminuido. México, por ejemplo, declaró la guerra a los Carteles de drogas hace más de 10 años y lo que se ha

generado es violencia y muchas pérdidas de vidas humanas, así como de millones del erario público.

Los resultados que ha tenido el Estado mexicano a lo largo de todos estos años no son positivos ya que, aunque se capture al líder de algún cartel otros tratarán de ocupar esa posición. Por esto el expresidente de Uruguay, 2010-2015, José Mujica justificaba la decisión que tomó en ese momento de legalizar el consumo del cannabis o marihuana con fines recreativos (hay que recordar que también existen usos médicos para la sustancia derivada de esta planta). Mujica decía que lo único que la guerra contra el narcotráfico había logrado era probar que era una lucha inútil, y es así como Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en legalizar el consumo recreativo de la marihuana, seguido por Canadá; estos son los dos únicos países en el mundo que permiten el consumo de la marihuana en todo su territorio, existen algunos Estados en Estados Unidos que lo permiten también y, contrario a lo que se cree, en Holanda el consumo de marihuana no es libre.

En Costa Rica se presentó un proyecto en la legislatura 2014-2018 para legalizar el uso medicinal de esta planta, pero también existen movimientos civiles que pretenden que se legalice el consumo recreativo de la misma y que sea regulada por el Estado costarricense; algunos partidos políticos se manifestaron completamente a favor, otros tienen posiciones divididas y en muchos otros más, la posición es clara en el rechazo a cualquier insinuación de posibles proyectos de ley que pretendan regular el consumo.

No existe en la actualidad ningún proyecto de ley en la corriente legislativa que pretenda la legalización del uso recreativo de la marihuana, Sin embargo, algunos diputados han manifestado que les interesaría estudiar los resultados de Uruguay en esta materia desde su legalización en 2013, para poder analizar si en Costa Rica se podría implantar un modelo similar o qué cambios serían necesarios.

Costa Rica es un país conservador donde, en muchos aspectos, la sociedad se rehúsa a cambiar y es por eso que muchas diputaciones y partidos políticos se rehúsan en gran medida también a debatir el tema. Por cuestiones meramente políticas ya que se su caudal político se podría ver disminuido debido a temas tan polémicos, como el uso de drogas y una posible legalización de estas.

Es importante tener claro que en todos estos años en Costa Rica tampoco se ha podido disminuir el consumo de drogas y que además de ello, las muertes relacionadas con guerras entre narcotraficantes han aumentado considerablemente y las autoridades no logran reducir las cifras alarmantes de muertes violentas. Es por eso que esta investigación es llevada a cabo, por la necesidad de que en Costa Rica se creen nuevas formas de combatir la violencia desmedida la cual atenta contra la seguridad de las personas.

Es importante que se analice la estrategia implementada en el país y ver qué aspectos se deben mejorar no solo para recuperar la seguridad en las calles, sino que hay que entender que el narcotráfico se infiltra en las instituciones gubernamentales y genera aparatos corruptos y serviles para las mafias.

Pero no hay que dejar de lado el debate de otras estrategias como la implementada por Uruguay y de la que es objeto en esta investigación, sus ventajas y desventajas para que pueda servir como base para un debate en Costa Rica basado en resultados y no desde la moral de las personas y en lo que se crea correcto. Es necesario que se entienda que el problema de las adicciones ha existido a lo largo de la historia y esta es una realidad latente la cual se debe afrontar desde otras ópticas, más allá de las formas represivas pues no se han demostrado los resultados esperados.

1.1 Planteamiento del problema

El narcotráfico siempre está relacionado con violencia y dinero sucio, es un cáncer de la sociedad. Representa lo peor de esta ya que no tiene límites al conseguir sus propósitos, se asesina sin piedad, se destruyen familias, se arrastran a jóvenes a sus filas alejándolos de sus familias y llevando dolor y sufrimiento a muchas madres que se sienten impotentes al ver a sus hijos e hijas firmando su sentencia de muerte o rumbo a la cárcel, porque estas son las salidas más probables para una persona se involucra con el narcotráfico.

En México por ejemplo en la actualidad existe una guerra declarada por el expresidente Felipe Calderón desde 2007 en la que se usan las fuerzas armadas mexicanas para enfrentar los poderosos carteles de las drogas que tienen el control de muchas partes del territorio mexicano. Pero es que además esta guerra contra el narcotráfico ha generado muchas muertes: "…la ofensiva militar provocó un aumento en los asesinatos. Para 2009 los homicidios se duplicaron. Y en 2011 se llegó a la cúspide de la violencia, con 27.213 casos (24 por cada 100.000 habitantes)" (El País, 2017).

A pesar de que la noticia es de México este no solo es el caso de ese país las muertes se dan en todos los países ya que en narcotráfico tiene sus células en la mayoría de países latinoamericanos y aunque las muertes relacionadas con el narcotráfico suceden en menor escala, estas van en crecimiento ya que cada vez estos grupos se fortalecen y adquieren armas de mayor calibre, así como más sadismo a la hora de cometer sus crímenes.

Además de la violencia que se genera debido a la lucha contra el narcotráfico o entre los mismos grupos delictivos, existe también otra problemática relacionada con el tema de drogas y es el de salud pública. Cada vez más personas consumen drogas lo que genera un problema de salud pública ya que en muchos casos esas personas terminan en condición de calle u otros problemas relacionados a las adicciones como enfermedades crónicas, además de las sobredosis que pueden ser fatales:

> El consumo de drogas en Costa Rica ha ido en aumento, y ahora son más personas, quienes deciden probar alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias. De acuerdo con la VI Encuesta Anual sobre Consumo de Drogas (2015), en el último mes de ese año, el 27,9% de los encuestados consumía alcohol, 10,5% tabaco y 3,2% fumaba marihuana (Cordero Parra, 2018).

Otro problema apabullante relacionado con el narcotráfico es la cantidad de dinero que gastan los estados en la lucha contra el narcotráfico, mucho del presupuesto nacional se debe invertir en el combate contra el crimen organizado.

Costa Rica por su parte se consideraba un país tranquilo, ajeno a los problemas que el narcotráfico podía traer, pero desde la década de los 80's esto fue cambiando poco a poco. Con la captura de uno de los narcotraficantes más poderosos del momento como lo fue Rafael Caro Quintero, desde ese momento quedó evidenciado que el problema se había adentrado en el país y ya estaba tocando las esferas políticas. La escalada en el consumo dio pie a un incremento considerable en la violencia relacionada con esta situación.

Inicialmente se consideraba que Costa Rica era un país que solamente servía de puente para transportar la droga desde su país de origen a su destino final, los cuales usualmente han sido los países norteamericanos. Pero en las últimas décadas esto ha cambiado, células de carteles del narco existen en el territorio y las luchas entre bandas locales por territorio o por poder ha estado desangrando al país.

Al respecto, se indica que: "El gasto público ejercido en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior se disparó y supone 1.8 billones de pesos en una década (cuánto supone del presupuesto nacional)" (El País, 2017).

Todos estos problemas son cada vez mayores y no parecen estar cerca del fin, las autoridades tienen claridad en que es muy complicado luchar contra el narcotráfico ya que este se comporta como la Hidra de Lerna de la mitología griega, aquel monstruo al que se le cortaba una cabeza y salían dos más de la misma; en el narcotráfico cuando un jefe es capturado, otros luchan por obtener el poder que este dejó, lo cual convierte la lucha contra el narcotráfico en una lucha sin fin.

Al ver los casos anteriores y comprender que no existían cambios radicales que afectaran realmente al narcotráfico, Uruguay se planteó otra estrategia la cual consiste en arrebatarle el comercio de drogas (al menos de la marihuana) al narco por lo que en 2013 se aprobó la despenalización del consumo recreativo de la marihuana en el país, ello ha generado que sea le Estado quien controla lo distribución y venta de esta droga.

Pregunta de investigación

A partir de lo desarrollado en problema a estudiar en esta investigación y al ver la óptica costarricense (y la de la mayoría de países del mundo) en materia de drogas y observar que no ha dado resultados suficientes, es adecuado plantearse la siguiente pregunta:

¿Cuál sería la efectividad que tendría en Costa Rica la legalización del uso recreativo de la marihuana, tomando como ejemplo la experiencia de Uruguay?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general.

Analizar las implicaciones socioeconómicas que tendría en Costa Rica la legalización del uso recreativo de la marihuana, a partir de la experiencia uruguaya durante el periodo 2010-2015.

1.2.2 Objetivos específicos.

1. Examinar el desarrollo histórico del uso de la marihuana en la vida humana.
2. Estudiar la reforma uruguaya impulsada en el gobierno de José Mujica para la legalización del uso recreativo de la marihuana.
3. Comparar la política de drogas de Costa Rica y Uruguay.
4. Analizar las implicaciones socioeconómicas que tendría para Costa Rica el adoptar una política similar a la de Uruguay en el tema del uso de la marihuana con fines recreativos.

1.3 Justificación

Históricamente Costa Rica se ha caracterizado por ser un país que se diferencia mucho del resto de los países de América Central, principalmente en materia de seguridad. El país no presenta esas bandas violentas, casi sectas llamadas maras que roban la paz de sus ciudadanos, tampoco tiene carteles de narcotráfico grandes como es el caso actual de México o como lo fue en algún momento en Colombia o al menos eso se creía hasta hace unos años.

Durante la última década principalmente, se ha visto un aumento en la cantidad de muertes violentas, la mayoría de ellas relacionadas con ajustes de cuentas relacionadas con el tráfico de drogas y lucha de poder por ocupar el puesto de algún cabecilla que haya sido encarcelado o por una lucha de territorios. También no es de sorprender el sentimiento de inseguridad que prevalece entre la población costarricense debido a la violencia desmedida generada del narcotráfico.

Además, las autoridades costarricenses han sido incapaces de frenar esta oleada de violencia e igualmente el tráfico de drogas. Es importante hacer hincapié en que Centroamérica sirve de puente para la droga y su destino final que usualmente está en países del norte, ya sea de Norteamérica o de Europa y es bien sabido que, aunque se incautan algunos kilos de drogas, algunas veces la mayor parte de los cargamentos logran pasar el país sin ningún problema.

Esto en cierta medida debido a que el narcotráfico usualmente compra a algunas personas dentro de instituciones públicas, corrompiendo así el aparato estatal y haciéndolo servil a sus propósitos. De este modo logran que muchos cargamentos de droga salgan del país; en los últimos meses se han conocido noticias sobre toneladas de droga incautados en países europeos provenientes de este país.

Y es que también Costa Rica no cuenta con recursos suficientes para la lucha contra el narcotráfico y en gran medida depende de la cooperación de otros países, principalmente Estados Unidos. En 2019 por ejemplo se anunció un aumento en la cooperación que este país norteamericano le brinda al país y será en total de 40 millones de dólares para el combate al narcotráfico.

Además, las leyes costarricenses no son tan severas como en otros países, por ejemplo, la ley de extinción de dominio que existe en otros países desde hace mucho tiempo, fue aprobada en

Costa Rica hace pocos meses y no tiene los alcances que inicialmente se pretendía ya que en la Asamblea Legislativa modificaron el proyecto.

Es importante entender que el narcotráfico tiene una amplia gama de distintas drogas que trafican, muchas de ellas o la gran mayoría son sintéticas, creadas en laboratorios clandestinos y las cuales son muy potentes. Quizá las populares sean la cocaína, la heroína y las metanfetaminas, por mencionar algunas, estas pueden venir mezcladas con compuestos químicos que pueden ser fatales para el ser humano.

Pero también está una que es muy popular y que es de origen natural (aunque también pueden ser mezcladas con otros componentes o alteradas) esta es la marihuana. La marihuana se considera mucho menos dañina que el resto de drogas sintéticas (pero no deja de ser una droga). Es común escuchar a las personas consumidoras de marihuana decir que el cannabis es “menos dañino” que drogas permitidas como el alcohol o el tabaco. De hecho, es importante tener en cuenta que el cannabis es usado en muchos países del mundo en el área de la salud para la trata del dolor, del cáncer y otras enfermedades.

En Costa Rica por el contrario ni el uso medicinal es permitido y en su momento cuando se ha presentado la posibilidad de discutir el tema, surge el rechazo por tabúes alrededor de cualquier droga que no sea de las que ya están permitidas. Aunque sean estas más dañinas para el organismo y al ser Costa Rica un país tan conservador, es complicado que se den estas discusiones ya que se tiene una sociedad que se rehúsa al cambio.

Es importante que en Costa Rica se inicie un debate con bases científicas fuera de la moralidad de la sociedad, principalmente al ver que las leyes actuales del país no han dado los resultados esperados. Otros países han optado por tomar otra ruta y no seguir la tradicional que se ha mantenido durante tantos años en la mayoría de estos. Esto ha impulsado a que en otros países se inicie la discusión respecto a un nuevo modelo de la lucha contra las drogas.

Estos países son Uruguay y más recientemente Canadá donde se ha planteado esta nueva estrategia de abarcar el terreno que el tráfico ilegal de estas drogas ha tomado y a la vez tratar las inevitables adicciones como un problema de salud pública serio. Estos países se han planteado este problema con seriedad y se pretende dar acompañamiento a las personas que tienen adicciones.

El planteamiento de estos países es interesante, pues se propone un nuevo abordaje y hasta se va más allá de la marihuana, en algunos casos, por ejemplo, en Vancouver, Canadá se creó un centro donde las personas adictas pueden ir ahí y recibir dosis de drogas más fuertes como heroína, con supervisión de médicos, aunque todos los médicos están de acuerdo en que esto no es una práctica saludable, es un problema que simplemente no se puede ignorar pues además del problema que representa las adicciones a las drogas, también hay mayor riesgo por la forma en que estas son consumidas, ya que pueden venir alteradas de forma letal o se pueden usar agujas infectas con algunos virus como el de VIH. Debido a esa conciencia por parte de las autoridades locales, se decidió tener el control sobre esto y a la vez se le ofrece a la persona adicta un proceso paulatino de desintoxicación para superar la adicción.

Estas prácticas pueden servir para efectuar un análisis en Costa Rica para marchar hacia la evolución en la política actual sobre las drogas y adicciones ya que el sistema actual se ha mantenido así durante muchos años, sin tener cambios adecuados a la realidad actual. Instituciones como el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) ha hecho recomendaciones y llamados a modernizar y hasta iniciar una discusión en el Poder Legislativo para actualizar la legislación actual en esta materia y analizar la posibilidad de la legalización del uso recreativo de la marihuana.

También existen activistas y grupos organizados alrededor de este tema que abogan por lo mismo ya que consideran que la política represiva es obsoleta y que no previene el consumo de drogas si no que por el contrario muchos jóvenes consideran estas sustancias llamativas por el simple hecho de ser algo prohibido. Además, hay personas que consideran que se deben endurecer las penas y que una posible legalización de la marihuana abriría la puerta al consumo de las drogas sintéticas (consideradas más fuertes) y ello aumentaría el número de personas adictas a este tipo de sustancias perjudiciales.

Ambas posiciones pueden ser válidas, sin embargo, se necesita un debate entre ambas formas de pensamiento por el bien del país, ya que la problemática de drogas engloba muchísimos problemas como de salud pública, inseguridad, corrupción, economía entre otra gama de problemas y es palpable que las leyes actuales son insuficientes y débiles frente a esta cuestión por cuanto no hay mejoras considerables en su abordaje.

Por eso es que se debe abogar por un debate basado en resultados científicos previos. En la actualidad existen varias experiencias en muchos países del mundo, como los ya mencionados Uruguay y Canadá, que tomaron la ruta de la legalización o por el contrario la ruta de países como México que optó por una guerra frontal donde se involucra a las fuerzas armadas contra los carteles de narcotráfico o en Nicaragua donde se han endurecido las políticas sobre el consumo de drogas.

A raíz de esto se debe fomentar este debate, un análisis de políticas actuales de distintos países es sano para la evolución del país en esta materia y de esta manera determinar si es más viable fortalecer las leyes actuales o tomar una ruta más permisiva y controlada por el Estado. Ahí en ese análisis de rutas radica la importancia de esta investigación.

1.4 Antecedentes

El *cannabis sativa* es el nombre de la planta de donde se obtiene la marihuana, esta ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, en distintas culturas y se le ha dado distintos usos. Muchas veces se le ha considerado una planta sagrada en gran parte de Asia, de donde es originaria. Principalmente se considera una planta de conexión espiritual ya que se cree que “eleva el alma”.

En ese tiempo nunca fue considerada una droga dañina, si no por el contrario era una planta que se apreciaba y servía de rituales y era utilizada por chamanes principalmente, según se cree. Pero es que además de esta planta se extrae el cáñamo que se empleaba para la creación de fibras que servían para crear telas:

> El empleo del cáñamo para la elaboración de prendas de vestir, cuerdas y papel, y para hacer aceites y alimentos tiene más de 5.000 años; así lo constatan vestigios de tela hecha de fibras de cannabis encontrados en China y Turkestán. Se sabe, por la evidencia de vasijas halladas en Taiwán, que la utilización del cáñamo de la marihuana se inició en el antiguo período de alfarería (P. Leal-Galicia, 2018).

Años después llegó a América donde se formó un movimiento espiritual alrededor de esta planta y una filosofía de vida:

> La marihuana tiene una gran importancia religiosa para los rastafaris. La religión cree que el Árbol de la Vida al que se refiere la Biblia es la planta de la marihuana y que su uso es sagrado.
>
> El uso de cannabis es una parte integral de lo que los rastafaris llaman "sesiones de razonamiento", que son reuniones comunales donde los miembros discuten la vida bajo la perspectiva rasta. Los rastafaris también describen la planta como "planta sagrada" o "hierba de la sabiduría" ya que creen que fumarla les ofrece más conocimiento y sabiduría. También ven el uso de la hierba como un acercamiento a Dios, el universo y su ser interno espiritual (Redacción BBC, 2018).

Es importante tener en cuenta esta parte de la historia de esta planta porque fue después de muchos años que se desvirtuó su uso original y no fue hasta mucho más adelante que se empezó a ver como una droga adictiva a la que las personas acudían para relajarse o escapar de sus realidades como se hace con alcohol y otras drogas alucinógenas, ya sean naturales o sintéticas. Pero es que además la planta no solo se ha utilizado para rituales o conexiones espirituales o religiosas, sino que también a lo largo de muchos años se le ha dado uso en el ámbito de la salud para tratar afecciones como el cáncer o para reducir el dolor:

> Así como el uso recreativo de la marihuana, su empleo médico-terapéutico también data de épocas milenarias. En las culturas indias, persa, romana y otras se usó el cannabis para aliviar diversos malestares, como la gota, el reumatismo, el síndrome premenstrual y el dolor, e infecciones, como la malaria. Una enfermedad cuyos síntomas se han tratado con cannabis ha sido la epilepsia. Documentos que datan del año 2900 a. de C. en Asia hablan del uso del cannabis como anti convulsionante. En Arabia (1877) se prescribieron gotas de cannabis vía nasal para aliviar las convulsiones epilépticas. En el Reino Unido, W. Gowers (1881) informó de que la administración de tres dosis diarias (9,8 gramos) de *C. indica* durante seis meses controlaba convulsiones en un paciente resistente al bromo. Hoy existe controversia sobre la efectividad del cannabis en el tratamiento de las crisis epilépticas. Por ejemplo, en un estudio de 2004 se entrevistó a pacientes usuarios de marihuana y

> con crisis convulsivas. De ellos, el 24% contestó que la marihuana era efectiva para reducir las convulsiones, el 68% reconoció sentir una reducción en la intensidad de sus convulsiones y el 54% informó de una reducción en la incidencia. Interesantemente, ningún paciente dijo que la administración de marihuana perjudicara su condición. A partir de este estudio, se han realizado análisis más sistematizados sobre el efecto de extractos de cannabis, como el cannabidiol, que se administró a niños con epilepsia resistente al tratamiento. En dicho estudio se mostró una mejora en la frecuencia y gravedad de las convulsiones, así como un impacto benéfico en el estado de alerta, el humor y los patrones de sueño. Estos resultados benéficos también se han descrito en adultos (P. Leal-Galicia, 2018)

Estas razones acerca del uso del cannabis en la salud son las que inicialmente se han planteado para legalizar esta sustancia, al menos en el área de la salud, lo cual ha generado un debate a nivel político en muchos países y este es bastante controversial a nivel de la población, a pesar de que existen estudios en los que se favorece su uso para tratar algunos males. Lejos de ser un debate basado en hechos, se basa principalmente en cuestiones morales de los políticos o muchas veces solamente para mantener se pretende mantener el caudal político de algunos grupos, como se ha mencionado anteriormente, pues hay muchos prejuicios alrededor de su utilización, sin importar si ello podría beneficiar a ciertas poblaciones.

Y es que, aunque existen muchos países en los que el uso medicinal se ha despenalizado el primer país del mundo en legalizar el uso recreativo fue Uruguay y alrededor de este tema se han hecho investigaciones a nivel internacional para estudiar los efectos que se han obtenido, por ejemplo, en el estudio ecuatoriano llamado “La Despenalización de la marihuana en Uruguay”:

> Este estudio analiza el caso uruguayo. La Ley Mujica (19.172) no se enfocó en la droga, sino en evitar la propagación del narcotráfico en la nación. Su plan apuntaba además a conseguir que el Estado fuera el responsable de la producción, almacenamiento y venta. Se decretó que el uso de sustancias psicoactivas era un problema de salud pública por lo que se exigía abordar el tema con un enfoque sanitario (Del Pozo Aguilar, 2015).

Esa investigación ecuatoriana sirve como referente para la presente investigación ya que muestra aspectos generales del proceso y sirve como una guía para entender el proceso uruguayo del cual también será objeto de investigación en este trabajo. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que la investigación de Del Pozo Aguilar se llevó a cabo en el año 2015, han pasado casi 4 años desde entonces y las políticas han ido evolucionando en Uruguay; debe tenerse claro que en el año 2015 solamente había pasado aproximadamente año y medio desde la aprobación de la ley 19.172 la cual fue la que despenalizó el uso recreativo de la marihuana por ello es muy probable que en la actualidad existen mayores evidencias de cómo ha evolucionado el proceso uruguayo. En este sentido, las autoridades de ese país tenían en ese momento la claridad de que el proceso de implementación sería lento y debía ser llevado a cabo con mucho cuidado.

Además de Ecuador, en otros países se han hecho investigaciones similares por ejemplo Perú donde se llevó a cabo el estudio titulado: "La legalización del cultivo de la marihuana como medio para la eliminación del narcotráfico: a propósito del caso Uruguay"

> Se señala que el tráfico ilícito de drogas viene siendo un gran problema en muchas sociedades a nivel mundial, y ha ocasionado que muchos de estos países busquen crear y desarrollar medidas, acciones o planes para controlar, fiscalizar y educar en la prevención del consumo, sin embargo, estas medidas no han sido eficientes ni eficaces en muchos de ellos, lo que ha generado un desarrollo de conductas que ponen en riesgo a sociedad y sus habitantes, desencadenándose, así, un círculo de violencia y muertes por narcotráfico (Navarro Palomino, 2017).

Esa investigación de igual manera es una importante referencia a Uruguay, pero desde el enfoque del arrebato por parte del Estado al narcotráfico sobre la comercialización de la marihuana y se analiza también desde la realidad peruana, un ejercicio similar al que se pretende hacer en esta tesis, pero tomando a Costa Rica como el país donde se analizarán las políticas en materia de drogas.

Pero es que además existen otras ópticas desde donde se puede estudiar el fenómeno de la marihuana, por ejemplo una investigación chilena llamada, “Adolescente consumidores habituales de marihuana y su vivencia de la temporalidad.”

> Los científicos en los últimos años han estudiado mucho sobre cómo el THC actúa en el cerebro. El compuesto psicoactivo de la marihuana, THC, se adhiere a lugares específicos en las superficies de las células nerviosas llamados receptores de cannabinoides. Hay muchos receptores de cannabinoides en las partes del cerebro que regulan el movimiento, la coordinación, el aprendizaje, la memoria, la percepción sensorial del tiempo y las funciones cognitivas superiores (Dorr Alamos, 2013).

De esa investigación se pueden extraer aportes valiosos ya que da una perspectiva de las causas dañinas que puede tener el consumo de la marihuana en el cuerpo humano y, en este caso, en los jóvenes adolescentes, quienes cada vez más inician el consumo de esta sustancia a una edad temprana y además, son más sensibles a generar adicciones a este tipo de drogas.

Pero no solo a nivel internacional existe material útil para la presente investigación ya que a nivel nacional se han realizado investigaciones que pueden ser de gran ayuda, los temas no son específicos con el caso de Uruguay o de la marihuana, pero sí hablan del narcotráfico y sus efectos en el país. Tal es el caso de la investigación: Una exploración genealógica de "la guerra contra las drogas"

> Esta guerra no es un evento sencillo. Podemos decir que tiene más de una centuria y que los enemigos han sido muchos y difusos. Es una guerra que nadie sabe bien cuando empezó ni por qué. Mucho se ha escrito sobre ella, y sin embargo no logramos salir del desconcierto. Pareciera más bien que la profusa información nos esconde y desorienta. Y esta confusión genera un cómodo distanciamiento, un abandono precoz de la problemática. "El narco ha sido durante demasiado tiempo el "expediente equis", la realidad paralela, la dimensión desconocida, el hoyo negro" (Gutiérrez Carro A. , 2009).

La investigación de Gutiérrez Carro servirá como una cronología de la lucha contra el narcotráfico en el mundo por parte de los estados, imperios y monarquías ya que evidencia que estas luchas iniciaron hace mucho tiempo y aún están vigentes, sin tener mayores resultados lo que sirve para el desarrollo de la presente investigación. Pero es que además existen otras investigaciones que dan diferentes ópticas a la problemática del narcotráfico, tal es el caso de la investigación llamada "La crisis de la política criminal de drogas: problemas de su definición a partir de criterios políticos y económicos"

> Las políticas existentes se sitúan entre dos extremos: por un lado, la "guerra contra las drogas" y en otro extremo, se encuentra la alternativa de liberalización total del mercado de las drogas, esto sin olvidar las políticas intermedias de descriminalización regulada (Salazar Víquez, 2005).

Salazar Víquez contrapone las 2 formas que se han intentado para el control de drogas, sin embargo, en el año de su investigación (2005) no existía un ejemplo claro de liberalización del mercado de drogas que se pudiera estudiar tal y como se da hoy en día. Para finalizar con las investigaciones que serán referencia en esta investigación, se tomará en cuenta la realizada por Carolina Aguirre, Guzmán Castillo y Menocal Peters la cual se titula "Las políticas contra las drogas de Estados Unidos en México y América Central: sus consecuencias 2007-2013". En este estudio las personas autoras dan una perspectiva de las políticas implementadas en la región y su desarrollo:

> La política estadounidense antes del siglo XX en torno a las drogas, se destacó por u ofrecer el enfoque de la guerra contra las drogas, pues no existían medidas que penalizaran la oferta o demanda de estos productos. Esto se debía a que las personas que lo consumían, comercializaban o producían no eran vistas como enemigas; concepto clave para la elaboración de políticas públicas castrenses o represivas (Carolina Aguirre, Guzman Castillo, & Menocal Peters, 2015).

Esta investigación deja el análisis de que antes las personas relacionadas con el mundo de la droga no eran consideradas enemigas así que no existía una lucha frontal y de esa manera no existía la violencia como en la actualidad.

1.5 PROYECCIONES

Alcances

En esta investigación se pretende lograr diversos alcances como, por ejemplo, un amplio análisis de ley uruguaya 19.172 aprobada en el año 2013 que despenalizó el consumo recreacional de la marihuana, con lo cual se convirtió en el primer país de Latinoamérica y el mundo en permitir el consumo de cannabis en todo su territorio, para con ello tomar una ruta distinta al resto del mundo en materia de drogas.

Además, se pretende explicar las implicaciones que tiene el narcotráfico en los países y las consecuencias de que este crezca cada día más en las sociedades puesto que trae consigo muchos males como la muerte de jóvenes por guerra de grupos, corrupción de instituciones estatales como cuerpo policial, ejército, aduanas, puertos y hasta las cúpulas políticas, además del gasto que implica por parte de los gobiernos la lucha contra estos grupos organizados.

El tema socioeconómico relacionado con la legalización de la marihuana recreacional será fundamental dentro de la investigación ya que se analizarán los posibles beneficios que esto podría significar a las finanzas del país, así también como el tema social puesto que esto significaría una adaptación de la sociedad a una nueva forma de lidiar con el problema de las drogas.

También realizará una comparación entre la política de drogas de Costa Rica con la de Uruguay y se estudiarán los alcances que tendría en el país la aprobación de una ley similar a la 19 172 de Uruguay, cambiando así el modelo actual costarricense que es represivo y con el que no se han alcanzado los objetivos que se pretenden.

Limitaciones

Esta investigación no va a profundizar en el uso de otro tipo de drogas que puedan estar relacionadas con el narcotráfico ya que, aunque son ilegales al igual que la marihuana, las diferencias entre cada una son bastas y no aplicarían al contexto de esta investigación.

Tampoco será tema de estudio las políticas estadounidenses ya sean federales o estatales, pues recuérdese que en algunos estados de este país del norte se ha legalizado el consumo recreativo

de la marihuana, además tampoco se hará un análisis profundo de las ayudas que ese país da a algunos países latinoamericanos sirviendo esto de excusa para influir en las políticas nacionales.

Finalmente, tampoco se hablará con datos específicos sobre los efectos del cannabis en la salud como componentes químicos como THC, aunque sí se mencionará pues la marihuana medicinal ha sido de gran discusión en algunos países y en Costa Rica no se ahondará en términos científicos especializados.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO E HISTÓRICO

En este capítulo se abordaron los pilares teóricos e históricos en los que se sustentará la investigación, estos serán fundamentales para entender el escenario en el cual se desarrolla la presente investigación. Cabe recalcar que además se abordarán un poco de la historia previa para lograr entender el análisis posterior.

2.1 PILARES TEÓRICOS

Sistema internacional: un sistema es siempre por definición un conjunto de órganos o actores que interactúan entre sí, con algún fin en concreto. Dicho esto, el sistema internacional (o también conocido como sociedad internacional) sería un conjunto de actores internacionales que se relacionan entre sí para generar una estructura de poder.

> En efecto, la Sociedad Internacional, como cualquier otro tipo de sistema social, nace y subsiste debido a las actuaciones de sus miembros orientadas a generar vínculos de mutua influencia. Estas actuaciones recíprocas o interacciones sociales constituyen el sustrato dinámico de todas las sociedades y, naturalmente, también de la Sociedad Internacional (Calduch, 1991).

Es decir, todas las interacciones de los actores internacionales conforman lo que se conoce como sistema internacional. Es en el marco del sistema internacional donde se estudian todas las teorías de las relaciones internacionales, así como los acontecimientos que suceden en estas y que son relevantes para entender las repercusiones en el mundo y los países en general.

Actores internacionales: son aquellos que juegan un papel importante dentro de la sociedad o sistema internacional, los principales actores siempre son los Estados, sin embargo, existen otros que juegan un papel fundamental en las relaciones internacionales, tales como las Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Intergubernamentales, empresas transnacionales, fuerzas armadas, entre otra amplia gama de organizaciones.

> En una primera aproximación podemos decir que actor es el que actúa, el que desempeña un papel (rol) en un contexto social definido previamente. De acuerdo con está acepción genérica, la expresión actor internacional nos destaca la dimensión dinámica de la sociedad internacional. Nos refiere a una realidad internacional en la que lo más significativo es la acción que llevan a cabo los grupos sociales que participan en ella. De este modo, el concepto de actor internacional surge asociado teóricamente a los conceptos de interacción y relación internacional (Calduch, 1991).

Básicamente los actores internacionales deben jugar un papel importante y contar con cierta influencia en el ámbito internacional para poder ser definidos como actores dentro del sistema. Es importante destacar que existen ciertas jerarquías en los actores, ya que desde luego unos cuentan con más poder e influencia que otros.

Globalización: este es sin duda un fenómeno muy importante, desde la década de los años 80 se habla de la globalización como un fenómeno económico y social que trasciende fronteras y ha conectado al mundo, el auge de la tecnología es quizás el mayor factor para que esto se haya dado. En un mundo tan diverso, la comunicación entre estados y personas es más sencilla y rápida. El Fondo Monetario Internacional lo define desde una óptica comercial y financiera:

> En su aspecto más básico la globalización no encierra ningún misterio. El uso de este término se utiliza comúnmente desde los años ochenta, es decir, desde que los adelantos tecnológicos han facilitado y acelerado las transacciones internacionales comerciales y financieras. Se refiere a la prolongación más allá de las fronteras nacionales de las mismas fuerzas del mercado que durante siglos han operado a todos los niveles de la actividad económica humana: en los mercados rurales, las industrias urbanas o los centros financieros (Fondo Monetario Internacional, 2000).

Desde luego que la economía juega un papel fundamental en la globalización ya que dinamizó el comercio al facilitar las exportaciones con los tratados de libre comercio entre los países, sin embargo, esa misma globalización facilitó el nacimiento del narcotráfico, tal y como se analizará en esta investigación.

Políticas internacionales sobre control de drogas: estas son similares a las políticas públicas de los estados, son acciones para conseguir algún objetivo en específico, para lograr estas se establecen parámetros a seguir para lograr su cometido. En el ámbito internacional es similar ya que estas se acuerdan entre sí para que exista una equiparación legal en ciertos aspectos dentro de los mismos países. En el caso de las políticas internacionales sobre control de drogas, estas políticas se traducen a acuerdos internacionales donde cada país que acepta el acuerdo se compromete a hacerlo cumplir en su territorio. En la actualidad existen tres tratados internacionales principales sobre el tráfico y control de drogas:

> La labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el problema mundial de las drogas se basa en tres importantes tratados internacionales de fiscalización de drogas, la Convención sobre Estupefacientes de 1961 (enmendada en 1972), el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Los tres convenios atribuyen funciones importantes a la Comisión de Estupefacientes y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Naciones Unidas, s.f.).

Estos tratados y convenios internacionales tratan de dar los parámetros mínimos que los países deben de seguir para tratar la problemática de las drogas. Estos convenios como se analizará más adelante, son el fruto de las necesidades en ese momento, de las naciones para atacar el problema del narcotráfico en conjunto.

2.2 MARCO HISTÓRICO

2.2.1 El cannabis a lo largo de la historia de la humanidad.

El cannabis no es algo nuevo en la vida del ser humano, no es un descubrimiento reciente como el consumo de algunas otras drogas sintéticas que se han ido desarrollando con el avance del conocimiento de las personas en química y otras áreas, lo que hace posible su creación. La

marihuana, por el contrario, ha sido utilizada en muchas partes del mundo desde hace más de 2000 años, principalmente en algunas religiones como el taoísmo.

En el hinduismo por ejemplo se considera, según las Vedas, en las primeras escrituras hinduistas, como una de las cinco plantas sagradas, se relacionaba a esta planta con la felicidad y la liberación. De hecho, se creía que el propio Shiva (según esta religión es el Dios que destruye el universo) fue quien creo el cannabis, como una forma de purificar la vida, es a partir de esta creencia que se consideraba una planta sagrada.

El uso dentro de las religiones siempre fue en Asia ya que el budismo por ejemplo también hacía un uso moderado de esta y, en algunas ocasiones, se dice que se realizaban ilustraciones del propio Buda con hojas de esta planta. Se cree que era utilizada en algunos rituales de meditación para relajar el cuerpo y logra así de esta manera una mejor conexión con la vida misma.

También existen ciertos indicios de que en la antigua Grecia y en la región escandinava se llegó a utilizar a manera de incienso. En la región occidental y en las religiones cristianas no se han obtenido mayores datos sobre el uso de la marihuana, por ejemplo, en Israel y en el antiguo testamento no existen evidencias contundentes del uso de esta planta, por lo que su principal uso fue en Asia como se mencionó anteriormente.

No es sino hasta el siglo XX que nace el movimiento rastafari, en los años 30 en la isla de Jamaica, que a pesar de no considerarse una religión tiene cierta forma de interpretar la vida y de vivir la misma bajo ciertos preceptos. La marihuana en este movimiento es de suma importancia y al igual que como se consideraba hace milenios por la religión hindú, se considera una planta sagrada, dada a la humanidad como un regalo por un Dios.

En la actualidad es el movimiento rastafari el mayor exponente de la connotación religiosa que se le puede dar al cannabis. Para este grupo la marihuana es un regalo divino y les ayuda a tener una conexión directa con Dios, es parte esencial de su credo y de su espiritualidad, la cual siempre forma parte importante del ser humano.

Es importante comprender que en el ser humano la espiritualidad es parte de lo que da sentido a la vida, la manera en que vive la sociedad y en que las personas interactúan tienen una relación directa con esta característica. Es lo que diferencia a los hombres del resto de las criaturas del reino animal, además de su capacidad de razonar, es su espiritualidad.

Justamente bajo ese precepto de espiritualidad y en su manera de ver la vida los seguidores de este movimiento religioso llamado rastafari o como se les conoce a quienes siguen este, rastas, defienden el uso de la marihuana o como ellos le llaman, ganja y justamente en un contexto religioso, este grupo ha solicitado al gobierno de Jamaica (donde se encuentran principalmente) su legalización con fines religiosos.

> Los rastafari consideran la ganja una hierba sagrada y fumarla es parte integral de sus rituales, por lo que han pedido durante años su legalización. El gobierno ha recurrido al argumento del derecho fundamental a la libertad religiosa, protegido por la Constitución jamaiquina.
> Se inspiran en versículos bíblicos, notablemente del Génesis, los Salmos, el Cantar de los Cantares y el Apocalipsis, donde ellos entienden que la caña aromática es el cannabis (García, 2014).

Es notable la inspiración de los rastafaris en el cristianismo y aunque estos tengan su propia biblia, sus raíces están basadas también en el judaísmo. Pero estos ven como su profeta al exemperador etíope Haile Selassie, quien proclama que África era para los africanos y abogaba por un África libre y autónoma, sin ninguna intervención de occidente.

> La adoración de los rastafaris a Selassie tiene su explicación. El líder del movimiento por la conciencia negra, Marcus Garvey, dijo en 1920: "Miren a África cuando se corone un rey negro, el día de la liberación estará cerca". Cuando Selassie fue coronado emperador, 10 años después, muchos pensaron que las palabras de Garvey se habían hecho realidad (Summers, 2014).

A pesar de que Selassie es la figura principal dentro del movimiento rastafari, en Etiopía, el país donde fungió como emperador, es una figura que divide a la población ya que muchos piensan que era un líder occidentalizado (una postura completamente contraria a lo que creen los rastas). Pero es que además los etíopes ven con recelo el movimiento, ya que en este país la marihuana está prohibida y culturalmente el consumo de esta no se ha normalizado, como sí ha pasado en occidente.

Pero es que además antes de que fuera censurada en África, existían tribus que también la utilizaban en sus rituales religiosos (nuevamente se puede encontrar que se le asigna un rol dentro de algunas religiones antiguas). Y se cree que en los tiempos de la conquista donde muchos esclavos africanos fueron traídos a América, introdujeron la marihuana a los indígenas nativos, es así como los chamanes empiezaron a utilizar esta planta en los rituales propios y en sus medicinas.

Es claro que el cannabis ha formado desde hace muchos siglos parte importante en varias, de las muchas, religiones que han existido a lo largo de la humanidad y que aún hoy en día se mantiene vigente. Aunque en la mayoría de países actualmente se encuentra prohibido el consumo de esta planta, aunque sea con fines espirituales o religiosos.

Es por eso que los rastafaris en Jamaica promovieron la legalización de la marihuana con fines meramente religiosos aduciendo los motivos antes mencionados donde ven a esta planta como un regalo divino y una forma para conectarse con el mundo espiritual. Esto es algo nunca antes visto, al menos con la marihuana específicamente ya que hay otras plantas que también se utilizan para fines religiosos o se considera sagrada.

Tal es el caso de las hojas de coca en Bolivia, donde inicialmente esa planta se utilizaba por los chamanes para sus rituales, pero también se utilizaba con fines medicinales para tratar el dolor a causa de algunas heridas. El mismo Presidente de Bolivia, Evo Morales, se ha manifestado a favor de esta planta que para muchas otras partes de la sociedad puede significar muerte.

Es necesario recordar que las hojas de coca son procesadas de una manera química, hasta crear la cocaína, una de las drogas sintéticas más consumidas en el mundo, creada a partir de esa planta. Por lo que en muchos países suramericanos ya esta planta no se considera inofensiva y los gobiernos tratan de eliminar las plantaciones por medio de fumigaciones con químicos, en zonas donde se determina o se cree que existen plantaciones de esta.

A pesar de ambas ser provenir plantas o de las plantas, la cocaína lleva un proceso químico donde se adhieren otras sustancias. Lo cual hace que el nivel de adicción y

peligrosidad sea más alto en el consumo de esta. Es necesario recordar el crack, una de las drogas más dañinas y las que consumen muchísimas personas en condición de calle es derivada de la cocaína, al cocinarla.

La planta de cannabis además de ser utilizada en rituales, en varias de las religiones a lo largo de la historia y de la variedad de estas también, ha tenido un uso muy importante dentro de la industria, ya que se le da (o daba antes de ser vetada) varios usos a la planta. Además de ser usada en la industria de la salud (un aspecto que se abordará más adelante).

Es importante identificar que el cannabis como tal tiene diferentes tipos y variedades, entre estas las más populares son la marihuana y también el cáñamo; ambos tienen similitudes ya que son una variedad de la misma especie, pero por supuesto también tienen sus grandes diferencias. El cáñamo, por ejemplo, tiene niveles mucho más bajos de Tetrahidrocannabidol (THC) que es el elemento psicoactivo en las plantas de cannabis que afectan los sentidos en los consumidores. Es decir, este es el elemento que droga a las personas. En la marihuana los niveles de THC son mucho más altos y por eso es esta la que se utiliza para fines recreativos.

> Durante siglos, el cáñamo ha estado estrechamente relacionado con la historia humana, satisfaciendo una gran variedad de necesidades. La fibra, las semillas, las flores y los tallos del cáñamo han desempeñado un papel importante en acontecimientos históricos en todo el mundo. Colón, por ejemplo, nunca hubiera podido llegar a América sin las resistentes cuerdas y velas de cáñamo. Y a lo largo de la historia, la educación en China fue fomentada por el uso de papel de cáñamo barato para difundir información (Gabrielová, s.f.).

Tal y como menciona Gabrielová el cáñamo ha sido fundamental en la historia de la humanidad y una gran ayuda en muchas áreas específicas, en la cita anterior se menciona que Colon no hubiera podido llegar a América de haber sido por las cuerdas de este material y es que en realidad el cáñamo sirve como base para muchísimos productos necesarios para el día a día, Sus fibras son utilizadas para crear materiales que requieren tejidos muy fuertes

tales como cuerdas, sacos, bolsas y hasta para los interiores de carros, de hecho hace poco se empezó a utilizar como material de construcción para casas de habitación.

Esta planta a pesar de ser tan importante en la historia de la humanidad se vio afectada por la prohibición que recayó sobre su “prima” la marihuana. Por ejemplo, en Estados Unidos por muchos años existió la prohibición de cultivar cáñamo, a pesar de la larga historia de que este país tenía con el cultivo de esta. De hecho, los niveles de THC en el cáñamo son de 0,2% mientras que en la marihuana puede rondar el 5%. Los defensores del cáñamo alegan que para poder tener el mismo efecto que la marihuana los consumidores deberían fumar una cantidad similar a un poste de luz eléctrica para asemejar la dosis que reciben de la marihuana con pocas cantidades.

En otros países del mundo para cultivar esta planta los agricultores necesitan tener licencias y la aprobación del gobierno, además de tener controles muy rígidos por parte de este por el estigma que existe alrededor del cáñamo, por ser de la planta del cannabis es muy alto. En otros países los agricultores pueden cultivar más libremente y es una muy buena fuente de ingresos, ya que en la mitad de terreno que se utilizaría para sembrar algodón puede sembrar cáñamo y obtener la misma producción.

Además, el cáñamo es una planta de fácil cultivo que no necesita de muchos cuidados por parte de los agricultores, no necesita mucho riego y es muy resistente a los diferentes tipos de clima, por cuanto se adapta muy bien. En los países donde se necesita licencia para cultivar esta planta muchas veces el mismo estado provee a los agricultores las semillas para de este modo asegurarse que los niveles de THC son realmente bajos y no se utilizara para otros fines.

Pero es que no solo es útil para obtener fibras, textiles y papel, también las semillas del cáñamo se están utilizando para el consumo humano ya que contiene una amplia gama de nutrientes y también se pueden extraer de estos aceites y otros derivados que son utilizados por las personas para distintos fines (sin referirse a fines recreativos).

> Las semillas de cáñamo son ricas en proteínas, ácidos grasos esenciales, vitaminas y enzimas. Y apenas tienen azucares, almidones ni grasas saturadas.
> Contienen los nueve aminoácidos esenciales que el organismo necesita obtener de los alimentos para formar proteínas y reparar los tejidos orgánicos. Sus proteínas son más fáciles de digerir que las de la carne, los huevos, los lácteos o cualquier otro alimento (Campos, 2017).

Tal y como se menciona, los valores nutricionales de las semillas del cáñamo son elevados por lo que su ingesta sería recomendada por muchos nutricionistas y especialistas, sin embargo, el estigma que aun rodea esta planta hace que se desaprovechen este tipo de alimentos que pueden ser beneficiosos para el ser humano. Es importante destacar que lo que tiene valor nutricional son las semillas como tal y no el consumo del resto de la planta.

Tanto es el prejuicio que existe alrededor de la planta que ya en algunas partes de Latinoamérica se comercializan las semillas, pero con su nombre en inglés, "semillas *hemp*", se logra que más personas puedan adquirirlas sin tener algún sentimiento de culpa, comúnmente infundado por la sociedad. Y es que se debe separar completamente las semillas de cáñamo del consumo de marihuana como tal, ya que las semillas no causan ningún efecto similar al de la marihuana, esta solo aporta nutrientes al cuerpo.

> El consumo de *hemp* ya sea como aceite, proteína o la semilla misma es ideal para personas con baja ingesta de ácidos grasos esenciales, es perfecto para atletas, niños, adultos mayores y personas veganas o con padecimiento de alergias, pues no contiene ninguno de los 8 principales alérgenos: leche, huevo, pescado, crustáceos, nueces, cacahuates, trigo y soya.
>
> Algunos de sus beneficios son:
>
> - Reduce de los niveles en sangre de colesterol LDL.
> - Disminuye la presión arterial.
> - Mejora la circulación cardiovascular y su función.
> - Fortalece el sistema inmunológico.

- Aumenta los niveles de energía y la tasa metabólica.
- Reduce los síntomas del síndrome premenstrual.
- Reduce la inflamación y los síntomas de la artritis.
- Mejora la recuperación de los músculos después del ejercicio.
- Reduce y trata la piel seca y acondiciona el cabello.
- Ayuda a personas con déficit de atención (Colaboradores ELLE, 2015).

Las plantas de cannabis tienen dos componentes muy importantes, el ya mencionado antes tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD) y la mayor diferencia entre ambos componentes químicos es que la segunda no droga, como sí lo hace la primera. El CBD por el contrario es el componente principal cuando se habla de marihuana medicinal. Fue hasta 1996 que el Estado de California legalizó el CBD como componente medicinal lo cual causó revuelo en todo el resto del país, sin embargo, hoy en día ya es legal en todos los Estados Unidos y ya ha ido superando barreras sociales y solo es utilizado por personas más jóvenes que no temen al prejuicio, sino que personas adultas mayores con enfermedades crónicas se han permitido utilizar remedios a base de CBD.

> En la Universidad de Minnesota, tres investigadores estudiaron los efectos analgésicos del CBD en el manejo del dolor crónico severo y vieron que "los cannabinoides pueden formar un complemento útil a los fármacos analgésicos actuales en muchas afecciones, especialmente en dosis bajas incapaces de inducir hiperalgesia u otros efectos secundarios", según el texto. "También pueden usarse como fármacos de rescate cuando la analgesia con opioides es ineficaz o inadecuada, o como agente ahorrador de opioides. La combinación de opioides y cannabinoides puede convertirse en un agente muy útil en el tratamiento a largo plazo del dolor severo". Son conclusiones vieron la luz en la revista *Journal of Opioid Management* (Palenques, 2019).

Y es que el cannabis medicinal ha vuelto a ser utilizado con más fuerza en muchas partes del mundo y de hecho es legal su uso para usos medicinales ya que existen muchos estudios que garantizan que es útil para varios padecimientos y el tratamiento de algunos

de sus síntomas. Cada vez más países alrededor del mundo están dado la discusión en torno a la legalización en materia medicinal, sobre el cannabis y ya existen muchos donde se implementa. “El término *marihuana medicinal* se refiere al uso de toda la planta de marihuana sin procesar, o de sus extractos básicos, para tratar ciertos síntomas de enfermedades y otros trastornos” (NIDA, 2019).

Es decir que bien se puede usar los aceites de CBD directamente para el tratamiento de las enfermedades o la planta de marihuana como tal, sin ningún tipo de procesamiento. Y es que muchas personas consumen la marihuana para controlar, además de enfermedades del cuerpo como tal, enfermedades de mentales tales como lo son los ataques de ansiedad y la depresión.

> Hay un interés creciente en el cannabidiol químico de la marihuana (CBD) para el tratamiento de ciertas enfermedades como la epilepsia infantil, un trastorno que provoca convulsiones violentas en los niños. Por lo tanto, los científicos han estado cultivando especialmente plantas de marihuana y produciendo CBD en forma de aceite con fines terapéuticos. Estas drogas no son populares para el consumo recreativo porque no producen euforia ni alteran la mente.
> La FDA aprobó un medicamento líquido a base de CBD llamado Epidiolex para el tratamiento de dos formas de epilepsia infantil grave, el síndrome de Dravet y el síndrome de Lennox-Gastaut (NIDA, 2019).

Aun y cuando se señala que se realizan estudios en el tratamiento de las convulsiones en niños, lo cierto es que ya muchas personas adultas lo utilizan por cuenta propia, no el CBD como tal, sino la marihuana en sí, la que se consume para uso recreativo también. Y es que se debe hacer de esta forma ya que es más sencillo para las personas lograr conseguir esta presentación de marihuana que conseguir aceites específicos para tratar este mal, debido a lo que rodea a esta planta.

Además, la marihuana se ha convertido muy popular por el uso de esta en los tratamientos contra el cáncer y muchas personas están anuentes a consumirla para poder

contrarrestar no solo los síntomas sino también sobrellevar de una mejor manera los efectos secundarios de los tratamientos contra el cáncer, tales como radioterapia o quimioterapia.

> Estudios realizados recientemente con animales han demostrado que los extractos de marihuana pueden ayudar a destruir ciertas células cancerosas y reducir el tamaño de otras. Los resultados de un estudio de cultivos celulares de roedores sugieren que los extractos purificados de la planta entera de marihuana pueden retardar el crecimiento de las células cancerosas de uno de los tipos de tumores cerebrales más graves. La investigación con ratones demostró que el tratamiento con extractos purificados de THC y CBD, cuando se usan conjuntamente con radioterapia, aumenta la efectividad de la radiación en la destrucción del cáncer (NIDA, 2019).

Estas investigaciones científicas son vitales para poder tener un fundamento real para solicitar a las autoridades gubernamentales la legalización de la marihuana medicinal, ya que cada vez es más verídico que esta trae beneficios a las personas con padecimientos crónicos. Muchos de estos tratados de manera poco efectiva con medicamentos creados por las grandes industrias farmacéuticas, que no está de más decir son unas de las grandes opositoras a la legalización de la marihuana medicinal y dificultan su legalización por cuanto controlan las agendas de muchos gobiernos, cobrando favores políticos a cambio de grandes donaciones de dinero a sus campañas políticas.

La marihuana medicinal también está siendo utilizada en pacientes con VIH ya que les ayuda a con ciertos síntomas en específico para los efectos de los retrovirales que deben tomar todos los días. En este caso específico, a diferencia del cáncer en donde se han realizado estudios que demuestran que las células cancerígenas se pueden destruir, además combate ciertos síntomas del VIH los cuales pueden llegar a afectar la calidad de vida de las personas que viven con el virus.

> A pesar de los grandes avances en el desarrollo de agentes farmacológicos para reducir el impacto y severidad de la infección de VIH, el panorama clínico del VIH/SIDA sigue dominado por síntomas debilitantes tales como dolor, náuseas y pérdida de apetito (Ware & Belle-Isle, 2010).

Justamente uno de los efectos de la marihuana es el aumento del apetito lo cual ayuda a que las personas con el VIH/SIDA puedan ingerir alimentos y no de una manera forzada, lo cual les ayudará a tener más fuerzas para poder sobrellevar la condición que padecen, lo mismo sucede con las náuseas. En el caso del dolor, la marihuana se utiliza como una especie de relajante que ayuda a las personas sobrellevar el dolor físico. Y no solo en enfermedades como el VIH, sino también en otros síndromes que presentan síntomas con mucho dolor tal y como es la esclerosis múltiple, donde la persona que lo padece se ve sometida a cuadros de dolor muy fuertes, también se puede mencionar la artritis entre estos síndromes.

El cannabis como tal es una planta milenaria que ha acompañado al ser humano a lo largo de la historia y que fue vetada de muchas culturas debido a los prejuicios e intereses económicos que han ido en aumento a partir del siglo XX. Sin embargo, la sociedad ha regresado su mirada a esta planta y a los múltiples beneficios que esta presenta por lo que su normalización en materia industrial y medicinal es inevitable.

2.2.2 Uruguay y el proceso de legalización de la marihuana recreacional.

Uruguay (República Oriental del Uruguay) es un país ubicado en Suramérica, limita con Brasil y Argentina. Es el segundo país más pequeño de América del Sur, solo por detrás de Surinam, cuenta con una población de 3 457 000 habitantes aproximadamente, es importante destacar que este número se ha mantenido a lo largo de las últimas décadas.

Además, posee un grado de alfabetización muy alto, también está entre los primeros 4 países con la esperanza de vida más alta en Latinoamérica (entre estos se encuentra Costa Rica). Otra cosa a destacar de Uruguay es que tiene el segundo lugar, solo por debajo de Chile, en menor índice de percepción de la corrupción.

Sus índices económicos también son muy alentadores ya que esta entre los tres países de América Latina con el PIB per cápita más alto. También es uno de los países con menor desigualdad, lo que quiere decir que la distribución de la riqueza es más justa en Uruguay, a diferencia del resto de países de habla hispana.

Otro dato relevante sobre Uruguay es que es el país más laico de América Latina lo que favorece que se den discusiones y debates de temas usualmente polémicos, sin una polarización profunda de la ciudadanía como es común que pase en el resto del continente.

> En materia política y social, en el Uruguay predomina un fuerte sentimiento liberal, asociado a una característica que lo hace único en América Latina: Uruguay es el país más laico de la región, con una temprana separación de Estado y la Iglesia.
> En Uruguay los presidentes no juran sobre la Biblia desde comienzos del siglo XX, no existen crucifijos en los hospitales públicos ni en las escuelas y liceos públicos, no hay capellanes en las Fuerzas Armadas, no se reconocen los casamientos religiosos, y la influencia de la Iglesia Católica, es mucho menor, por ejemplo, de lo que ocurre en Argentina (Lessa, 2013).

Esto ha favorecido la aprobación de leyes polémicas como la legalización del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley de identidad para personas trans y la legalización del uso recreativo de la marihuana (el cual se abordará con más profundidad más adelante). Es importante señalar que, aunque Uruguay sea un país laico, la iglesia se mantiene, aunque con una base de adeptos mucho menor, comparada con los países vecinos; aun así, mantiene su discurso en contra de estos temas tan polémicos y tan actuales, aunque no es una voz tan importante dentro del acontecer nacional uruguayo.

Uruguay es un país democrático, de hecho, es una de las democracias más consolidadas de América Latina, tiene un sistema político presidencialista y se divide en 19 Departamentos con autonomía. Además, tiene una división de poderes bastante definida, con el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo en el cual la cabeza es la figura presidencial y el Poder Legislativo que es bicameral.

Más concretamente, el Poder Judicial está encabezado por la Corte Suprema de Justicia, la cual está compuesta por cinco jueces que son nominados por la Presidencia de la República y estos a su vez deben ser elegidos por la Asamblea General. Estos jueces son electos por un periodo de 10 años. Además, de por supuesto contar con distintos tribunales judiciales.

El Ejecutivo está encabezado por una fuerte figura presidencial la cual es elegida por medio de votación popular por un periodo de cinco años, además también está la figura del vicepresidente que es electo de la misma manera que la figura presidencial; de hecho, son electos por fórmula, es decir se vota por los dos con un solo voto, ya que como en Costa Rica y en la mayoría de países del mundo se presentan como un solo equipo.

El Poder Legislativo (conocido como Asamblea General) como se mencionó anteriormente, está compuesto por dos cámaras, la Cámara de Senadores está compuesta por treinta personas que son electas por elección popular por un periodo de cinco años y esta es precedida por la Vicepresidencia de la República. La segunda cámara es la Cámara de Representantes compuesta por noventa y nueve personas, también electas por el voto popular y por un periodo igual al de los senadores.

En los últimos tres mandatos consecutivos, el partido gobernante ha sido el mismo, el Frente Amplio, un partido de izquierda y corte progresista, que de hecho es el partido que ha impulsado los temas polémicos como lo son el aborto, legalización de la marihuana y matrimonio igualitario. En el primer mandato del Frente Amplio el Presidente fue Tabaré Vázquez (2005-2010), en el segundo mandato el Presidente fue José Mujica (2010-2015) y fue en este mandato cuando se aprobó la ley de legalización de la marihuana recreacional y en el periodo actual (2015-2020) el Presidente es de nuevo Tabaré Vázquez.

Para efectos de esta investigación, la figura de José “Pepe” Mujica es muy importante, ya que fue este quien impulsó la ley N° 19.172 Regulación y control del cannabis. Con esta ley el gobierno legalizaba el consumo de cannabis dentro de su población, pero con ciertas restricciones o requisitos.

José Mujica quien tenía al momento de ser electo, 75 años, ha sido un militante de larga data de la izquierda uruguaya, este también formó parte de la guerrilla Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros. Durante la dictadura militar fue capturado y tratado como rehén, por lo que no sería tratado como un prisionero común, sino que tuvo un trato completamente deshumanizado por casi trece años que estuvo bajo el sometimiento de esta dictadura.

En 1985 fue liberado, en el inicio de la democracia en este país. Y en la década de los 90s ocupó los cargos de diputado y senador. En 2005 en el primer gobierno del Frente Amplio fue

nombrado Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, para luego ser el candidato del partido de gobierno en los comicios electorales de noviembre de 2009 en la segunda vuelta electoral ganando con un 52.39% de los votos, lo que lo convirtió en Presidente número 40 de Uruguay.

El sistema de partidos de Uruguay es un sistema bastante consolidado y sólido, de hecho, se dice que Uruguay tiene una "Partidocracia" ya que son estos los actores más importantes dentro del ámbito político y quienes han resuelto las crisis que el país ha enfrentado. Los principales partidos políticos fueron por mucho tiempo el Partido Colorado y el Partido Nacional. El resto de partidos políticos actuales nacieron de estos dos, incluido el gobernante Frente Amplio.

El posicionamiento ideológico de los partidos políticos uruguayos es mayoritariamente de centro, aunque desde luego con matices a los dos extremos ideológicos. Los dos partidos más antiguos, el Colorado y el Nacional, son de centro derecha, mientras que el partido gobernante es de centro izquierda.

> La preeminencia del bipartidismo empezó a encontrar resistencias entre el electorado después de las elecciones de 1971, con el nacimiento del Frente Amplio y como consecuencia de la gran crisis económica y financiera iniciada en 1965 en el país, y después de 1984 como consecuencia de la dictadura cívico-militar. El acceso del Frente Amplio a la Intendencia de Montevideo en 1985 marca un jalón totalmente novedoso en este proceso que estamos estudiando (Barreiro, 1993).

Sin embargo, no fue hasta 2005 con el ascenso del Frente Amplio al poder que el bipartidismo se rompió completamente el bipartidismo, pasando los partidos tradicionales a ser oposición de un gobierno de centro-izquierda. De hecho, es importante mencionar que a finales de los 90s e inicios de la década del 2000 en Sudamérica se vivió el resurgimiento de la izquierda y está teniendo el poder en países como Venezuela con Hugo Chávez, Bolivia con Evo Morales, Ecuador con Rafael Correa, Brasil con Luis Inacio "Lula" DaSilva, Argentina con Néstor Kirchner y en Chile, con una izquierda muchísimo más moderada, Michelle Bachelet. Y Uruguay no fue la excepción.

Aunque el proceso en América del Sur ha ido cambiando su dirección ideologiza ya que muchos países han regresado a estar en manos de partidos de derecha, en Uruguay pareciera que el panorama es distinto y se podría convertir en el cuarto mandato consecutivo del Frente Amplio, si este logra ganar las elecciones próximas de noviembre de 2019. Y es que a pesar de las reformas en materia de derechos humanos tan drásticas y la política de drogas implementada durante el segundo gobierno del partido de izquierda, este no ha sufrido un desgaste mayor que el desgaste común que conlleva estar en el poder en una democracia.

Aunque el Frente Amplio ha estado en el poder por tres periodos, los dos hombres que han ostentado el cargo de la Presidencia de la República han tenido posturas muy diferentes en los temas que se consideran "polémicos". Un ejemplo de esto es que durante el primer mandato de este partido y del señor Tabaré Vázquez, estos temas no fueron prioridad para su administración, de hecho, la Asamblea General voto favorable un proyecto para la legalización del aborto y el Presidente Vázquez lo vetó.

> El aborto fue otro tema que marcó una distancia entre Vázquez y no sólo Mujica, sino que buena parte del Frente Amplio. En 2008, durante su primer periodo, vetó el proyecto que despenalizaba el aborto.
> Pero en 2012, tras dejar el poder y cuando ya Mujica estaba al mando, este último firmó un nuevo proyecto para legalizar la interrupción del embarazo. Después de eso Vázquez aclaró que no volverá a legislar sobre este tema (Tele13, 2015).

La misma situación se dio con el tema principal de esta investigación, la legalización de la marihuana con fines recreacionales, en la cual Presidente Vázquez se oponía a esta ley que el mismo Poder Ejecutivo impulsaba bajo las órdenes del Presidente Mujica.

> Fue justamente la ley de regulación de la venta de marihuana la que los enfrentó por última vez antes de las elecciones, en octubre del año pasado. En aquella oportunidad Vázquez fue consultado por el semanario Búsqueda sobre la iniciativa a la que siempre se opuso, específicamente acerca de si en un gobierno suyo las farmacias venderán la hierba con fines recreativos.

> "Es increíble, pero si la ley así lo autoriza, así será", expuso, advirtiendo que "si en algún momento vemos que no funciona, no dudaremos en hacer las correcciones necesarias".
> "Problema de él. Que lo discuta con el Parlamento", fue la respuesta del mandatario que entrega el poder este domingo (Tele13, 2015).

Y es que el tema de la legalización de la marihuana recreacional en Uruguay fue álgido y contó con oposición no solo en la Asamblea General y en los mismos partidos políticos, sino también en la ciudadanía. Es importante entender por qué Uruguay toma esta decisión de ir por el camino de la legalización, para convertirse en el primer país del mundo en legalizar la marihuana con fines recreacionales.

> El 8 de agosto de 2012 en Uruguay, el Poder Ejecutivo presentó en el Parlamento un proyecto de ley sobre regulación del mercado del cannabis que, en un único artículo, proponía el control del Estado sobre las actividades vinculadas a la producción, comercialización, distribución y consumo de esta sustancia. Este proyecto tiene su origen en un paquete de medidas denominado “Estrategia para la vida y la convivencia” propuesto en junio de 2012 por el Gabinete de Seguridad del Poder Ejecutivo, lo que implicó una reformulación del problema del cannabis como un asunto de seguridad. El proyecto presentado se fue transformando en el trámite parlamentario, siendo finalmente aprobada, en diciembre de 2013, la Ley 19.172 compuesta por 44 artículos (Repetto, 2014).

Es evidente que la guerra directa que se ha librado contra las drogas y el narcotráfico, no ha surgido efecto. El narcotráfico sigue creciendo y enriqueciéndose a costa de las adicciones de las personas, y muchas hacen lo que sea por conseguir su dosis diaria de droga para poder mantenerse tranquilos. El narcotráfico a su vez está dejando una estela de corrupción y violencia por donde sea que pasa.

> En el marco del fracaso de la guerra contra las drogas y la crisis del paradigma prohibicionista hegemónico en el sistema internacional, desde hace unos diez o veinte años se vienen discutiendo y ensayando algunas alternativas a este modelo en Uruguay, en América Latina y el mundo. En este sentido, la legalización o regulación del cannabis se ha presentado como una de las primeras estrategias posibles para iniciar un cambio en la normatividad en materia de drogas (Repetto, 2014).

El Presidente Mujica tenía muy claro esta situación, con el pragmatismo que lo caracteriza y lo dejó saber en muchas ocasiones y en distintas entrevistas, que el sistema actual represivo no estaba teniendo efectos positivos y, por el contrario, los gobiernos y la sociedad en general estaba perdiendo en la lucha contra el narcotráfico, la llamada Guerra contra las Drogas, declarada así por el expresidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, solo había dejado pérdidas, principalmente para América Latina.

Un vivo ejemplo del fracaso de la guerra contra el narcotráfico es México, cuando hizo la declaración en 2007 y lo único que ha obtenido son miles de vidas perdidas en este conflicto y miles de millones de dólares gastados sin ningún efecto positivo. Por cada jefe de carteles del narcotráfico que cae dos o más surgen, que se disputan el puesto de manera violenta, atrapando en medio de esta a la sociedad civil, al ejército mexicano y cientos de jóvenes que son reclutados en las filas de estos Carteles de las Drogas.

Al ver estos resultados es que se decide presentar el proyecto para la legalización del cannabis recreacional, por parte del Poder Ejecutivo en junio de 2012, como se mencionaba anteriormente y con un artículo único, el cual fue transformado en los debates legislativos y en las comisiones correspondientes. El proyecto duró poco más de un año en el proceso de presentación, discusión, transformación y aprobación, se podría considerar un proceso bastante acelerado al tratarse de un tema tan polémico como lo es la legalización de la marihuana.

> La regulación del cannabis, construida discursivamente como una herramienta para quitarle sustento económico al narcotráfico, abonó en una asociación común entre drogas y delito que, por un lado, justificaba la inclusión de la medida en este paquete y, al mismo tiempo, permitía una

> diversificación de las estrategias gubernamentales dirigidas en este sentido. En lo que respecta al cannabis, implicó su reformulación desde un problema antes vinculado a los derechos y la salud pública, hacia un problema –o una solución– posible para las temáticas de seguridad (Repetto, 2014).

Sin embargo, el proceso no fue fácil, ya que contaba con un gran rechazo por parte de la sociedad y de los partidos de oposición. Aun y cuando se ha mencionado que Uruguay es el país más laico de toda América Latina, su sociedad no deja de ser un tanto conservadora y desde luego que este tema les preocupaba y muchas personas tenían sus reservas a este proyecto de ley, único en el mundo.

De hecho, la mayoría de la población uruguaya no estaba de acuerdo en ese momento con el proyecto de ley ya que consideraban que esta medida, contrario a lo que se esperaba, podía aumentar el número de personas consumidoras de marihuana. La lucha contra el narcotráfico nunca fue realmente el tema central como tal en la población, lo cual también desviaba un poco el debate del objetivo principal que era la lucha contra el narcotráfico y robarle el mercado como tal.

> El 2 de septiembre, la importante encuestadora uruguaya Cifra publicó los resultados de una nueva encuesta sobre la regulación de la marihuana llevada a cabo entre el 15 y 24 de agosto, lo que trajo buenas noticias para los partidarios del proyecto de ley. La firma encuestadora encontró que el 61 por ciento del país se oponía a la medida, una caída de cinco puntos desde que fue propuesta por primera vez por el presidente José Mujica, en julio de 2012. El último sondeo confirma que hubo una clara, aunque leve, tendencia a la baja en la desaprobación de la ley en el año pasado (Ramsey, 2013).

Debido a la oposición en la población en general (a pesar de que poco a poco el proyecto fue teniendo mayor aceptación) era de esperar que esto también se tradujera en una oposición dentro de la Asamblea General, que era el órgano encargado de aprobar este proyecto de ley. La composición de ambas cámaras legislativas, sin embargo, favorecía la iniciativa del Ejecutivo, ya que este contaba con amplia mayoría dentro del congreso, aunque es importante recordar que personas dentro del mismo Frente Amplio no estaban a favor de esta medida, como lo era el sector cercano al expresidente Vázquez.

La composición de la Cámara de Representantes en el periodo 2010-2015 era la siguiente:

- Frente Amplio: 50 diputaciones
- Partido Nacional: 30 diputaciones
- Partido Colorado: 17 diputaciones
- Partido Independiente: 2 diputaciones

De igual manera la composición de la Cámara de Senadores daba mayoría al partido de gobierno:

- Frente Amplio:16 senadores
- Partido Nacional: 9 senadores
- Partido Colorado: 5 senadores

Después de muchas reuniones con grupos organizados de la sociedad civil que abogaban por legalización de la marihuana recreacional, el proyecto de ley se votó afirmativamente y pasó a ser conocido en la Cámara de Representantes en la que después de varios intentos por parte de la oposición de convocar a un referéndum (conociendo que la sociedad civil en su mayoría se oponía) tuvieron que resignarse a que era inviable realizar el referéndum después de los resultados con el referéndum en la legalización del aborto donde solo un 10% de la población había asistido a las urnas. Es así como el proyecto se vota el 31 de julio de 2013, de manera positiva obtuvo los 50 votos del Frente Amplio a favor, 46 votos en contra y 3 votos que se ausentaron.

Siendo aprobado en la Cámara de Representantes, el proyecto pasó a ser discutido ahora por la Cámara de Senadores, donde nuevamente el Frente Amplio contaba con mayoría por lo que no sería problema que el proyecto de ley fuera aprobado por este órgano legislativo también. Así que el 10 de diciembre de 2013 el senado vota de manera positiva el proyecto de ley y contó con los 16 votos del partido de gobierno y el resto en contra. De esta manera el nace la ley 19.172, gracias a las mayorías que tenía el partido de gobierno en ambas cámaras no necesitaron trabajar en alianzas entre partidos, solo fueron necesarios los votos del Frente Amplio para que este proyecto impulsado inicialmente por el Poder Ejecutivo se convirtiera en ley de la República, dicho poder promulgó la ley el 24 de diciembre de 2013 y en mayo del año siguiente entró en vigor al ser publicado su reglamento.

Es entonces como la ley 19.172 entra en vigor en Uruguay en el año 2014, pero esta ley es específica en muchos aspectos y no solo aprueba el consumo de marihuana con fines recreacionales. Es importante mencionar que la plantación de cáñamo sí estaba permitida desde años atrás debido que a esta planta no cuenta con el suficiente THC para alterar los sentidos de las personas.

Entre las disposiciones más importantes, además de la legalización como tal se encuentran las siguientes:

- Se enseñarán en las escuelas desde primaria los efectos que puede llegar a tener el consumo de marihuana en la vida del ser humano.
- Queda completamente prohibida la publicidad de este tipo de droga en cualquier medio de comunicación.
- Solo las personas mayores de 18 años podrán acceder a la compra de marihuana con fines recreacionales.
- Se crea el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA). Entre sus funciones tiene la regulación y fiscalización del cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y expendio del cannabis, tal y como lo dicta el artículo 18 de dicha ley. Además, le corresponde proponer y promover políticas públicas para reducir riesgos causados por el consumo de esta droga.

Pero es que además que exista la legalización no quiere decir que sea un libertinaje con el consumo ya que existen además ciertas prohibiciones como el conducir o trabajar bajo los efectos del THC (componente activo de la marihuana). También el consumo en lugares cerrados y con aglomeración de personas.

Además, las regulaciones del IRCCA incluyen supervisar a las únicas dos empresas que ganaron la licitación y se encargan de cultivar y producir esta planta, estas empresas son Symbiosis e Iccorp. También si se quiere hacer un cultivo en casa para autoconsumo debe de estar inscrito en el IRCCA. Y es que además todas las personas consumidoras deben registrarse para que sean ingresados a una base de datos y se les autorice su venta, ya que existe una dosis mensual limitada para cada usuario de 40 gramos.

El expendio de marihuana para fines recreacionales estará a cargo de las farmacias que, como se mencionó anteriormente, deberán registrar a todos los usuarios que deseen comprar. Adicional pueden existir Clubes de Membresía, que serían entidades privadas destinadas a la plantación, producción y consumo de sus miembros, estas entidades deberán estar registradas al igual que las personas miembros del club.

Sin embargo, a pesar de todas estas regulaciones, aún son pocas las farmacias que quieren ser parte de la venta de la marihuana recreacional ya que hoy en día los bancos internacionales tienen prohibiciones de recibir dinero o mantener alguna relación comercial con este tipo de negocios relacionados con las drogas, aun y cuando sea legal en los territorios. Y esto ata de manos a los bancos uruguayos estatales ya que si hacen negocios con este tipo de comercio tampoco ellos podrán hacer negocios a nivel internacional con los bancos más grandes.

Uno de los objetivos fundamentales de la legalización de la marihuana era atacar al narcotráfico desde otro flanco que era arrebatarle el mercado del cual se estaba enriqueciendo y al parecer se ha dado un avance en ese sentido.

> La regulación del cannabis tenía como objetivo principal combatir al narcotráfico. El IRCCA calcula que el 55% los usuarios de marihuana consumen ahora en el mercado regulado. Se le habría logrado arrebatar a los narcos más de la mitad del negocio (Estepa, 2019).

Se considera también que no todo es positivo ya que el consumo de marihuana ha aumentado en los últimos años, aunque los defensores de esta nueva regulación alegan que esto responde a los incrementos normales que se visualizan desde inicio de siglo.

También la violencia en Uruguay ha ido en aumento y es que las tasas de homicidio superan por mucho a las de países como Argentina y Chile que son países más grandes y con mayor población. Esta violencia se atribuye a guerras entre bandas locales y las personas especialistas creen que se debe a varios aspectos.

En primer lugar, ahora las personas consumidoras de marihuana pueden conseguir esta de forma legal, a un mejor precio y de una mejor calidad. Lo que conlleva al segundo punto, a menor

demanda del mercado negro, mayor competencia, lo que hace que se den guerras por territorios y por tratar de eliminar a la competencia.

Lo que queda claro es que la legalización de la marihuana con fines recreacionales en Uruguay ha sido un experimento que puede servir para muchos países del mundo, ya varios estados de los Estados Unidos han legalizado su consumo, así como Canadá, lo que podría significar que más países se podrían sumar a eliminar el modelo prohibicionista y pasar a un modelo de regulación.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Este trabajo investigativo se realizará bajo un enfoque específico, así como un diseño especial para el tipo de investigación que se necesita para este tema puntual, en este capítulo se especificará cuál es el método que se utilizará durante el proceso.

Las fuentes de información serán variadas ya que se utilizarán entrevistas de profundidad a expertos, encuestas a estudiantes, así como referencias a libros sobre el tema a tratar.

En este capítulo se define cómo se llevará a cabo la investigación y da claridad al lector sobre la estructura de la misma al definir los enfoques y métodos para la recolección de datos.

3.1 Enfoque de la Investigación

Esta investigación se puede clasificar como cualitativa ya que se explora un fenómeno social a profundidad tal y como se describe a continuación:

> En efecto la investigación busca comprender e interpretar fenómenos sociales, el investigador va directamente a la fuente de información a los sujetos que le proporcionan saberes, como viven, sus hábitos, que sienten. Desde la investigación cualitativa se pretende acercarse a la subjetividad del otro, de allí que además de ir sin prejuicios; este investigador también ha de comprender la situación del otro por lo que es una constante el emerger significados culturales y personales, con todo lo dicho lleva al investigador a introducirse en un mundo diferente para compartir, oír y comprender (Raven, 2014).

Como lo menciona Raven, con esta investigación se pretende interpretar una realidad que existe en muchos países y esta realidad se ha arraigado en la sociedad como un mal que no se puede controlar (al menos eso parece hasta el momento) por eso se decide llevar a cabo este tipo de investigación, para tratar de comprender este fenómeno y tener distintas perspectivas alrededor de este.

> Este paradigma investigativo, demanda la apertura mental del investigador, frente al fenómeno social en general y particularmente frente al tema objeto de investigación; reconociendo que las estructuras sociales no son estáticas, por el contrario, están en permanente dinamismo, debido a las interacciones existentes, a las tendencias dominantes en las distintas épocas y a las necesidades de los seres humanos en su contexto proyectadas al mundo (Hernandez Arteaga, Portilla Chaves, & Rojas Zapata, 2014).

Justamente como se menciona en la cita anterior, es deber de este investigador tener apertura mental y con el tema que se estudia en este documento es aún más vital, ya que es político y lleno de tabúes y por ello debe haber neutralidad para el bien de la investigación y el éxito de esta; esta manera se puede garantizar que las conclusiones sean el resultado de un análisis minucioso entre las distintas formas que existen para combatir la problemática.

3.2 Diseño de la investigación

En esta investigación se pretende describir el fenómeno de la lucha contra el narcotráfico desde distintas ópticas, entender la manera en la que un país como Uruguay ha implementado un nuevo modelo de la lucha contra las drogas.

> La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere (Arias, 2006).

En efecto, con la definición de Arias sobre el diseño de investigación descriptiva el lector se podrá dar cuenta que este proyecto requiere caracterizar el fenómeno de las drogas para entender el contexto de esta investigación, además del comportamiento que han tenido Uruguay y Costa Rica frente a este tema tan sensible ya que al establecer esos comportamientos y los resultados que han tenido las acciones de estos estados se podrá determinar la efectividad de los mismos.

> Su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes (Sabino, 1992).

Tal y como lo menciona Sabino, es necesario que la información sistemática del fenómeno de estudio se vaya a comparar con otras fuentes y de esta manera tener diferentes perspectivas para una mejor comprensión del objeto de estudio, sus alcances y sus implicaciones.

En el caso de esta investigación, la comparación de las políticas públicas sobre drogas de Costa Rica y Uruguay será de gran relevancia para poder encontrar cuáles son más efectivas o si se pueden hacer mejoras en ambas, para el beneficio de la sociedad y quién es la más afectada debido a este problema.

3.3 Fuentes de investigación

Una fuente de información es todo aquello que proporciona datos para reconstruir hechos y las bases del conocimiento. Las fuentes de información son un instrumento para el conocimiento, la búsqueda y el acceso de a la información (González Fernández & Maranto Rivera, 2015)

Las fuentes resultan muy importantes para una investigación ya que son referentes para lo que se está estudiando, es necesario siempre la búsqueda de información para sustentarla. Tal y como lo mencionan las autoras, las fuentes de información proporcionarán datos y hechos que serán la base para la construcción de una tesis, cabe destacar que estas se dividen en dos: las fuentes primarias y las secundarias:

> Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona (González Fernández & Maranto Rivera, 2015).

En este trabajo se utilizarán dos tipos de fuentes primarias de investigación, las cuales serán entrevistas y encuestas, en ambas se buscará un perfil de específico de personas que puedan colaborar con datos:

Para las entrevistas, se buscará a personas (sin importar género o edad) que tengan un conocimiento sobre el tema, ya sea en materia de drogas o del cannabis específicamente, quienes conozcan sobre el tema legislativo o de primera mano, acerca del proceso llevado a cabo en Uruguay

En el caso de las entrevistas, se buscará a personas jóvenes (sin importar el género) que tengan un conocimiento medio sobre la situación internacional por ello serán abordados estudiantes avanzados en la carrera de relaciones internacionales o derecho que pueden contar con un punto de vista crítico y razonado sobre el tema.

Desde luego que será muy importante el uso de fuentes secundarias las cuales se pueden definir de la siguiente manera:

> Este tipo de fuentes son las que ya han procesado información de una fuente primaria. El proceso de esta información se pudo dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria (González Fernández & Maranto Rivera, 2015).

Lo más común en fuentes de información secundaria, son libros que servirán de referencia para sustentar teóricamente los análisis que se realicen en esta investigación, por supuesto que no cualquier libro es útil para este tema; en este caso, se buscarán libros de historia sobre el uso de drogas, así como de las batallas que se han librado contra estas, además de libros relacionados con el uso del cannabis en los diferentes aspectos de la vida como la cultura, la salud, entre otras. Las noticias relacionadas con el narcotráfico también serán vitales, así como estadísticas al respecto ya que servirán para tener datos concretos al respecto.

3.4 Variables de la Investigación

Una variable puede ser cualquier cosa que toma relevancia en la investigación, sin embargo, esta puede variar de significado, dependiendo del contexto en el que esta se utilice, por eso es vital explicarla para cada cual.

Objetivo	**Variables**	**Definición Conceptual**	**Definición Operacional**	**Definición Instrumental**
Examinar el desarrollo histórico del uso de la marihuana en la vida humana.	Uso de la drogas (Marihuana)	Es el consumo de sustancias alucinógenas o estimulante, ya sea para uso médico o recreacional.	Relación que se establece en los ámbitos de la vida humana a lo largo de la vida histórica (ámbitos, político, social y cultural)	Matriz documental
Estudiar la reforma uruguaya impulsada en el gobierno de José Mujica para la legalización de la marihuana recreacional.	José Mujica Cordano	Político de izquierda uruguayo que fue guerrillero, rehén durante la dictadura militar y Presidente de Uruguay en el periodo 2010-2015	Realidad de la reforma uruguaya en el desarrollo de la política para la legalización de la marihuana recreacional.	Aplicación de encuesta.
	Legalización recreacional de la marihuana	Autorización del Estado para consumir marihuana con fines recreacionales.		
Comparar la política de drogas de Costa Rica y Uruguay.	Política de drogas	Son las directrices de un gobierno sobre las drogas, ya sea para regular su uso, prohibirlo o permitirlo.	Estrategia de ambos países en la lucha contra el narcotráfico	Entrevista de profundidad.

Analizar la posible efectividad para Costa Rica la implementación de una política similar a la de Uruguay en el tema de la marihuana recreacional.	Efectividad de la implementación de la marihuana recreacional	Son los resultados obtenidos al permitir que el consumo de marihuana sea libre.	Factibilidad de la legalización de la marihuana en Costa Rica y su afectación en la economía nacional, en la corrupción y en la reducción de la violencia como variables de medición.	Entrevista de profundidad.
	Economía	Es la ciencia que estudia lo relacionado con la riqueza, su distribución, así como sus formas para producirlas y los problemas que existen cuando hay ausencia de esta.		
	Violencia	Es el acto de agredir de alguna manera a otro individuo ya sea físicamente, verbalmente o psicológicamente.		

	Corrupción	Es el acto de las personas en cargos públicos donde se benefician a ellas mismas a costas de hacer de su cargo, haciendo cosas indebidas.		

3.5 Instrumentos

Los instrumentos son aquellas herramientas que se utilizarán para la recolección de datos que sustentaran la investigación. Es importante que la investigación cuente con ellos ya que además de las fuentes bibliográficas instrumentos como entrevistas y encuestas dan credibilidad y ayudarán a cimentar lo que se quiere investigar y demostrar.

Instrumento 1

Matriz Documental

Objetivo: Documentar la historia más relevante con lo referente a la lucha contra las drogas, para tener un mejor entendimiento de la gravedad del problema, así como de la antigüedad del mismo, teniendo como referencia hechos que fueron importantes en la lucha contra el narcotráfico.

Evento histórico	Implicaciones
Guerra del Opio	

Ley seca en los Estados Unidos en los años 30	
Guerra contra las drogas del Presidente Richard Nixon	
Guerra contra los carteles de la droga mexicanos del Presidente Felipe Calderón	

Instrumento 2

Entrevista de Profundidad

Objetivo: Entender por medio de una seria de preguntas a personas expertas la realidad costarricense con respecto a la legalización de la marihuana recreacional, sus alcances, así como los beneficios o prejuicios que esto podría tener para el país.

Las personas entrevistadas cuentan con un conocimiento amplio sobre el tema ya que se desempeñan en el área del activismo o bien en la esfera pública, específicamente en el congreso donde se aprueban las leyes de la Republica.

Estas entrevistas serán encontradas en los anexos.

Instrumento 3

Cuestionario

Objetivo: Por medio de 6 preguntas aplicadas de estudiantes entre los 18 a los 35 años, avanzados en la carrera de relaciones internacionales o derecho de la UIA, se pretende medir el conocimiento sobre las políticas de drogas en Uruguay, así como su opinión respecto a las políticas permisivas o represivas respecto al consumo de marihuana.

Este cuestionario será encontrado en los anexos.

3.6 Recolección y procesamiento de datos

Evento histórico	Implicaciones
Guerra del Opio: En el siglo XIX Gran Bretaña inicio la introducción del opio en China usándolo como moneda de cambio para obtener productos chinos como el té. Sin embargo, el consumo de esta droga empezó a hacerse común entre la comunidad china, así que el emperador decidió prohibirlo. Gran Bretaña se había visto beneficiada por el tráfico del opio por lo que decidió invadir China cuando el emperador tomo la decisión de prohibirlo. El ejército chino no pudo hacer frente al ejército británico por lo que al perder se vio obligado a	• Políticas: China al perder la guerra contra Gran Bretaña se vio obligada a seguir la voluntad del imperio británico por lo que se vio debilitada y humillada, además de perder parte de su territorio. • Económico: Gran Bretaña se vio sumamente beneficiada con el tráfico de opio y logro hasta financiar su campaña en India.

abrir las fronteras al comercio y además tuvo que ceder la isla de Hong Kong al imperio británico.	
Ley seca en los Estados Unidos en los años 30: A principios del siglo XX, la llegada masiva de inmigrantes de clase obrera a ciudades como Nueva York o Chicago había propiciado el florecimiento de una nueva cultura urbana basada en la afición por el whisky y el bullicioso ambiente de los *saloons*. Era una manera de pasarlo bien que no todos toleraban. (Historia y Vida, 2018) Debido a este cambio cultural que se presentaba en esa época las personas empezaron a protestar debido a la vida "desenfrenada que se empezó a dar, de este modo el congreso se vio presionado por estas personas y decidieron hacer algo al respecto. La ley Volstead (llamada así por el nombre de su impulsor, el congresista luterano por Minnesota Andrew J. Volstead) fue aprobada en 1919 por el Congreso después de tres meses de debate. Al año siguiente entraba en vigor la norma que prohibía "la fabricación, venta o	• Salud: Debido a las prohibiciones, las personas empezaron a destilar con el alcohol usado para heridas y fricciones, destilando nuevamente lo que en muchos casos resultaba mortal cuando este era ingerido. • Violencia: La violencia que se generó en esa época debido a la batalla que libraban los policías con los traficantes de licor fue una constante mientras duro esta ley. • Cultural: Al día de hoy aún se idolatran figuras que hicieron mucho daño a la sociedad debido a los violentos que eran y se han convertido en leyendas urbanas que muchas personas jóvenes quisieran imitar figuras como Al Capone o Johnny Torrio.

transporte de bebidas alcohólicas intoxicantes". (Historia y Vida, 2018)	
Guerra contra las drogas del Presidente Richard Nixon: Richard Nixon fue el Presidente de los Estados Unidos durante 1969 a 1974, además de ser uno de los Presidentes más polémicos de esa nación debido al caso Watergate, también fue quien tomó una decisión que cambiaría al mundo: …el entonces presidente de los Estados Unidos se acercó a los micrófonos de los medios de comunicación que habían asistido a una conferencia de prensa, y habló. "Damas y caballeros", dijo, "quisiera resumir para ustedes la reunión que acabo de tener con los líderes de los dos partidos, que comenzó a las 8 de la mañana y terminó dos horas después. Comencé la reunión haciendo la siguiente afirmación, que creo que debe dirigirse a toda la nación: el enemigo público número de Estados Unidos es el abuso de las drogas. En aras de combatir y derrotar a este enemigo, es necesario lanzar una nueva y poderosa ofensiva". Con esas palabras, Richard Nixon transformó el planeta (Brenes, 2016)	• Políticas: Esta "guerra" sirvió de excusa para que los Estados Unidos se inmiscuyeran en las políticas de muchos países, principalmente de Latinoamérica, con la excusa de la lucha contra las drogas, que en mayoría provenían de estos países, de este modo Estados Unidos, derroco y posiciono muchos Presidentes de países latinoamericanos. • Económicas: Se decide que el presupuesto que se le dio a la oficina encargada de esta lucha era mayor que el de 26 países en vías de desarrollo, lo que significó una gran cantidad de dinero con pocos resultados.

Guerra contra los carteles de la droga mexicanos del Presidente Felipe Calderón: En el año 2007 el entonces Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa declaró la guerra a los carteles del narcotráfico mexicanos, utilizando las fuerzas armadas para este propósito, hoy en día esta guerra continua sin mayores éxitos.	• Violencia: A la actualidad el número de muertos en ambos bandos alcanza el número de 174 652 según el diario El País de México. • Economía: La suma que se han invertido en esta guerra contra los carteles ascienden a 89 mil millones de dólares según los datos del diario el país.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS

En este capítulo se realizará un análisis basado en los sustentos históricos recolectados hasta el momento y además se estudiarán las implicaciones de la legalización del uso recreativo de la marihuana en Costa Rica. Además, se tomarán en cuenta las entrevistas de profundidad realizadas a personas expertas, así como cuestionarios realizados a personas estudiantes universitarias.

4.1 Uruguay y Costa Rica y sus políticas sobre drogas

Una política de drogas es aquella política pública que pretende controlar y regular las sustancias psicotrópicas que estén prohibidas por los Estados por razones de seguridad y/o salud pública. En todos los Estados del mundo existen prohibiciones a ciertas sustancias que se consideran dañinas para el ser humano, eso sí, cada país determina las sustancias que prohibirá y la dirección que tomen estas políticas.

Quizás una de las primeras políticas públicas sobre drogas sea la prohibición del consumo de opio del emperador chino en el siglo XIX, debido a que este estaba afectando a la población y convirtiendo en adictos a los habitantes de este país asiático. Desde ese momento las políticas de drogas han estado ligados a la violencia ya que esta prohibición desató las Guerras del Opio, una guerra que enfrentó al Imperio Británico con el Imperio Chino, resultando este último sometido y sin otra opción más que acceder al comercio de esta droga.

Además, otro ejemplo de política pública relacionada con el control de drogas podría ser la ley seca impuesta en los Estados Unidos en el siglo XX durante los años 20s, con esto se pretendía inicialmente prohibir los excesos. Esto se convirtió más adelante en una prohibición en la producción y consumo del alcohol, algo que hoy en día parecería absurdo. Esto generó un tráfico ilegal de este y las mafias tomaron el control del mercado negro, generando ganancias millonarias para estas, pero también mucha violencia ya que, como en la actualidad, existía rivalidad entre las distintas bandas dedicas al tráfico de licor; es en esta época donde mafiosos tan conocidos como Al Capone hicieron una fortuna a base de la ilegalidad y la violencia.

De igual forma se considera que el Siglo XX es el siglo del prohibicionismo en esta materia, por ejemplo, en los años 30 se da el veto por parte del gobierno estadounidense al cannabis por

presiones de compañías que utilizaban lycra y nilón (que se extraían del petróleo y ya para ese entonces las compañías petroleras tenían un gran poderío) y esto se fue extendiendo por el resto de América. Con este prohibicionismo nacieron muchos mitos alrededor de la marihuana que fue muchas veces empleado en películas de Hollywood donde presentaban a personajes que consumían marihuana volverse violentes y completamente fuera de sí; ello creó en el imaginario social una idea completamente errónea de lo que eran los verdaderos efectos de esta. Además, las compañías farmacéuticas nunca sacaron algún medicamento al mercado a base de cannabis, aún y cuando desde mucho tiempo se utilizaba esta planta para el tratamiento de síntomas para algunos padecimientos, esto se podría atribuir a la facilidad de cultivo de esta planta y a que cualquier persona podría preparar sus propios remedios usando el cannabis directamente.

También, una de las principales razones para caer en el prohibicionismo fue el racismo, ya que desde inicios del siglo XX cuando Estados Unidos se empezaba a levantar como una gran potencia económica empezaron a llegar migrantes mexicanos los cuales solían consumir marihuana.

> En esos años, la última oleada de inmigrantes a Estados Unidos venía de México, y con ella empezaron a surgir sentimientos racistas y xenófobos de la sociedad blanca estadounidense hacia los mexicanos que llegaban. Pronto, ésta empezó a asociar a los mexicanos inmigrantes con la marihuana, que era comúnmente fumada entre ellos después de largas jornadas de trabajo. Incluso empezaron a llamar a la planta “marihuana” -fuera o no cáñamo-el nombre en español de la droga.
>
> Los sentimientos racistas de la sociedad blanca estadounidense eran fuertes y la prensa amarillista no esperó para crear rumores acerca de los efectos de la marihuana; había motivos escondidos, ya que los directores de los periódicos dependían de la industria de la madera para hacer su producto, una industria que competía con la del cáñamo (Pérez Ortega, 2016).

Más adelante se utilizó un nuevo enemigo que surgía para relacionarlo con el consumo de marihuana, el comunismo. Se utilizaba el discurso del miedo alrededor del comunismo que ya había calado en el pueblo estadounidense y relacionaban a esta doctrina política con el consumo

del cannabis diciéndole a la gente que las personas comunistas se convertían a esta ideología en parte por la marihuana, lo que atemorizó aún más a la población, aun y cuando todo eran mitos alrededor de esta planta creados por la industria.

Muy posiblemente las autoridades y las compañías nunca imaginaron que, al prohibir el cannabis, no solamente su consumo como droga, sino también la producción de cáñamo, así como medicina, esto desataría un mercado negro nunca antes visto. Sin estudios científicos comprobados, sin una justificación razonada ni fundamentada, el cannabis fue prohibido por las presiones de la industria, es decir, por intereses económicos fue eliminado de los Estados Unidos y por ende de casi el resto del mundo ya que en esa época este país norteamericano era la potencia hegemónica.

Años más tarde si se realizaron estudios científicos que comprobaban que la marihuana no era lo que se había dicho a la gente durante tanto tiempo, que no era aquella droga que enloquecía a las personas:

> En años posteriores se intentó, por lo menos en una ocasión, revisar la re categorización de la marihuana y su posible descriminalización. En el gobierno del presidente Richard Nixon se probó que la marihuana era por lo menos igual de segura que el alcohol, por lo que se propuso su descriminalización. Sin embargo, Nixon tenía dos enemigos en 1972: el sentimiento antiguerra y la población negra. No podía arrestar o criminalizar a ninguno de los dos, pero sí a las drogas que consumían. John Ehrlichman, asistente de Asuntos Internos del presidente Nixon confesó años más tarde: “sabíamos que no podíamos hacer ilegal el estar en contra de la guerra o ser negro, pero al hacer que el público asociara a los hippies con la marihuana y a los negros con la heroína, y después criminalizando pesadamente las dos, podríamos quebrantar a ambas comunidades. Podríamos así arrestar a sus líderes, saquear sus hogares, interrumpir sus reuniones y difamarlos noche tras noche en las noticias nocturnas. ¿Que si sabíamos que estábamos mintiendo sobre las drogas?, por supuesto que sí” (Pérez Ortega, 2016).

Es necesario entender la historia de la prohibición del cannabis en los Estados Unidos porque es ahí donde nacieron principalmente las políticas prohibicionistas que se expandieron por el resto de América. No se puede dejar de lado la gran influencia que ese país tuvo y tiene en la mayoría de países y que incide directamente en las políticas públicas del resto de países a cambio ayudas económicas. La Operación Cóndor llevada a cabo en los años 70's entre Estados Unidos y las dictaduras de derecha para aniquilar a la izquierda del continente es un vivo ejemplo de la popular frase sobre América Latina que dice que es "el patio trasero de los Estados Unidos" esto haciendo referencia a la gran influencia que prevalece sobre el resto del continente.

Para poder incidir en las políticas públicas de los países, las potencias mundiales utilizan muchas veces los tratados o convenciones internacionales para así lograr imponer su voluntad en muchos de los países. Aun y cuando se supone que estos son suscritos de forma voluntaria por los países, la verdad es que muchos gobiernos son presionados por las grandes potencias en lobbies políticos para que suscriban estos tratados, sino las ayudas que reciben se podrán cortar, así como acceso a créditos en sus bancos, entre otras medidas de presión.

> En 1912 se celebró en La Haya la Convención Internacional del Opio. Esta convención representa el primer tratado internacional para 'fiscalizar' (i.e., regular y llevar un registro detallado) el comercio del opio, la morfina, la heroína y la cocaína. El tratado no prohibió el comercio de estas sustancias, sino que exigió limitar el número de localidades donde se permitiera exportar e importar estas sustancias, así como expedir licencias, controlar y guardar registros de la producción, transporte y compra-venta de las mismas. Con el paso del tiempo se negociaron otros tratados que fortalecieron los controles de fiscalización y crearon organismos especializados encargados de esta tarea. En estas negociaciones también se acordaba la inclusión o exención de sustancias a la lista de productos controlados. Por ejemplo, desde la misma Convención de 1912 los representantes de Alemania realizaron gestiones para evitar la fiscalización de la codeína (un opiáceo cuyo uso se mantuvo en la industria farmacéutica) (Instituto Belisario Domínguez, 2015).

Esta convención fue celebrada, aunque ya los países por su parte estaban debatiendo el tema y tomando medidas a lo interno para tratar de suprimir las drogas derivadas del opio y la coca. Aunque estaban conscientes de que las medidas no serían del todo efectivas si en el exterior existía un comercio entre los países y era legal el consumo, de esa manera muchas personas podrían viajar a estos países consumir o bien llevar consigo a sus hogares lo obtenido en sus viajes; cabe destacar que se habla de inicios del siglo XX, lo que quiere decir que no existían ni por asomo controles en los puertos como existen hoy en día.

Después de la aprobación de este tratado se realizó una revisión del mismo y se acordó incluir al cannabis en las listas de sustancias prohibidas, esto se dio justamente después de que Estados Unidos hiciera la prohibición en su territorio, por las presiones de la industria, tal y como se abordó anteriormente. Después de esta inclusión muchos más países se fueron sumando a esta convención y aprobaron estos tratados en sus territorios, muchos de esos Estados eran de América Latina.

> La emergencia de la marihuana es fundamental para comprender la conformación de los mecanismos persecutorios contra las drogas en el siglo XX por tres factores. En primer lugar, evidencia como la construcción de los enemigos responde a las condiciones socio-históricas, y especialmente a las transformaciones sociales que significan una amenaza para los grupos dominantes. A diferencia de la Edad Media, cuyas construcciones míticas persistieron por centurias, en el siglo XX por la aceleración y sobrepoblación del devenir, asistimos a un vertiginoso espectáculo de enemigos que se transforman como sombras en la penumbra (Gutiérrez Carro, 2009).

Costa Rica por su parte vivió una crisis con la heroína que puso en vilo a la clase política ya que estaba afectando directamente a la clase alta de este país, lo que quiere decir que afectaba a familiares de políticos, fue por eso que se creó la primera ley que imponía sanciones contra el tráfico de drogas. Esto se da en 1929 y es en este año donde además se suscribe el tratado de la Convención Internacional del Opio que unos pocos años atrás había incluido a la marihuana entre las sustancias que están prohibidas.

Debido a esto, Costa Rica también debió implementar el veto al cannabis, esto a pesar de que no se vivía la misma realidad que en los Estados Unidos, ello estaba más ligado a una cuestión de xenofobia y presión empresarial que a una realidad de salud pública como quisieron las autoridades de ese país decir en su momento. Costa Rica se vio en la misma situación de tratar el tema de la prohibición del cannabis de una manera falsa, engañando a población costarricense, utilizando las mismas tácticas utilizadas en Estados Unidos.

Esto quiere decir que se realizó una campaña basada en miedos infundados y falsedades para poder lograr en la población costarricense un repudio a quienes consumieran esta droga ancestral. Es en esta época, justamente con estos temas cuando ya se empieza a ver que el miedo puede servir como recurso de persuasión para que las poblaciones hagan lo que el gobierno desee y así tener las cosas bajo control o como ellos las quieran poner.

A lo largo de las décadas siguientes Costa Rica fue modernizando su política sobre drogas, es decir se crearon nuevas leyes y se modificaron las ya existentes, pero siempre desde una óptica prohibicionista, cada vez las leyes se endurecían más. Con el tiempo también se invirtieron recursos para evitar el consumo, o sea atención preventiva; sin embargo, esta ha demostrado no ser suficiente ya que cada vez el número de consumidores de marihuana ha aumentado, contrario a presentar una reducción como se podría haber esperado después de tantos años.

Uruguay por su parte vivió un proceso muy similar al de Costa Rica en la parte prohibicionista, primero quiso limitar las drogas derivadas de opio y de la planta de coca, que por cierto es autóctona de Suramérica. Después se prohibió el cannabis y justamente en las fechas similares a las de Estados Unidos y de la Convención Internacional del Opio.

> En 1908, Uruguay quiso obligar a los farmacéuticos a no entregar dos veces cocaína u opiáceos sin prescripción médica. El uso de aquellas drogas se restringió a dentistas, veterinarios y médicos. En 1925 el estado uruguayo comenzó a regular las drogas que las convenciones internacionales querían controlar. Las elegidas fueron el opio, el cannabis y la cocaína (Garat, 2015).

La campaña en Uruguay contra las drogas y el cannabis específicamente, fue la misma que se utilizó tanto en Estados Unidos como en Costa Rica, una campaña basada en mitos. Pero esos mitos calaban en la población ya que en esos momentos los medios de información (periódicos y

radio) contaban con bastante credibilidad y cuestionarlos no era lo común entre la población, tomando en cuenta que los niveles académicos de los pueblos en general, no eran tan altos como lo son hoy en día.

> Desde mediados de los años 30, el gobierno programó una campaña radial y hasta cinematográfica sobre los efectos que esas drogas podían producir en el cuerpo social. Crimen, prostitución, pérdida de valores, angustia y muerte. No existían estudios científicos que avalaran los peligros pregonados, pero sí una moral principista.
> Las drogas, con las que algunos se recreaban y otros hacían terapia, estaban recluidas al espacio privado, pero en aquel momento se instalaron en el discurso público. Había una nueva realidad: lo público era colectivizado por la masificación de la radio, los grandes tirajes de los periódicos y una creciente alfabetización. Desde entonces las drogas se convirtieron en sinónimo de esclavitud, crímenes, tráfico, daños irreparables a la salud, locura, muerte o descontrol. Aunque no hubiera claridad sobre ello sino más bien oscuridad (Garat, 2015).

Desde luego que los procesos de prohibición y desinformación realizados en los países latinoamericanos iban a tener un camino similar, si venían desde los Estados Unidos con la misma fórmula y ya desde esos momentos la presión de parte de esa potencia económica se hacía sentir en los países. Es por eso que los años en los que el resto de países que ratificaron el tratado de la Convención del Opio son muy similares, porque es cuando Estados Unidos empezó a hacer sus presiones.

En ambos países, conforme fueron pasando las décadas, tanto Costa Rica como Uruguay fueron “modernizando” sus políticas sobre drogas y salud pública acorde a lo establecido por los instrumentos internacionales a los que se sometían. Porque los instrumentos internacionales también fueron surgiendo con el paso de los años, con el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas más convenciones y tratados resultaron de esta, con Estados Unidos consolidado mundialmente como la principal potencia occidental la ONU el instrumento adecuado para poder ampliar su nivel de influencia en el resto de países alejados del continente americano.

> La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 (enmendada por el Protocolo de 1972), unificó y reemplazó toda la legislación sobre fiscalización de drogas precedente y constituye el fundamento del actual sistema. Estableció un sistema universal para limitar el cultivo, producción, distribución, comercio, posesión y uso de sustancias estupefacientes para propósitos médicos y científicos, con un enfoque específico en las sustancias derivadas de plantas: opio, heroína, coca, cocaína y cannabis (International Drug Policy Consortium, s.f.).

Además de esta primera convención de Naciones Unidas, se celebraron dos más que de igual manera iban en la línea prohibicionista y endurecían las medidas ya existentes que fueron impuestas décadas atrás. Costa Rica y Uruguay fueron parte de estas convenciones también y ambos países se vieron en la obligación de crear políticas públicas para acatar lo que decían las convenciones y lograr ajustarlas a sus legislaciones de ese momento.

Ambos países de estudio desde la década de los 70s empezaron a sufrir los problemas del narcotráfico, aunque en menor medida, comparados con países como Colombia en ese momento. Esto convertía el problema de las drogas ya no solo como un problema de salud pública, como se trató siempre, sino que debido al prohibicionismo el narcotráfico fue en crecimiento y se convirtió también en un problema de seguridad.

Costa Rica es un país afectado por el narcotráfico principalmente por su ubicación geográfica ya que se encuentra entre los productores de la droga, así como el mercado final, los consumidores más grandes de esta droga: los Estados Unidos. Históricamente Costa Rica no ha sido víctima directa del control de los grandes carteles del narcotráfico como los que han existido o existen en países como México y Colombia, esto no quiere decir que los carteles no tengan sus células y tentáculos el país, pero la violencia, aunque va en aumento, no ha alcanzado muy altos porcentajes, pero sí existen bandas organizadas y guerras por territorios y ajustes de cuentas, no se ha llegado a los grados de violencia de los países donde sí se encuentran las grandes pandillas. Es decir, el gran mercado del narcotráfico utiliza a Costa Rica como una ruta y en lo interno del país lo que se da es el narcomenudeo como usualmente se le llama que es para satisfacer las demandas internas por drogas.

En Uruguay la situación es muy similar ya que tampoco ha sido nunca un país productor y exportar de droga por parte del narcotráfico, ni tampoco hogar de grandes carteles de la droga, pero sí es utilizado como puerto para exportar la droga a los países consumidores, como lo son los países europeos. También los problemas internos del Uruguay tienen que ver con el narcomenudeo y el abastecimiento del mercado interno, lo cual hace que las pandillas internas se enfrenten entre ellas.

> El gran narcotráfico usa al Uruguay como ruta alternativa para el envío de drogas —sobre todo de cocaína— al norte del planeta. El ministerio del Interior visualiza que el narcomenudeo, es decir la venta de drogas al por menor, en las bocas, en los barrios o a través de los delivery, muchas veces tiene vinculaciones con aquellos 'capos' que luego distribuyen en el área metropolitana. También llega cocaína en avionetas paraguayas que transportan toneladas de marihuana mensualmente al Uruguay para abastecer exclusivamente el mercado interno (Garat, 2015).

Las similitudes entre Costa Rica y Uruguay son muchas en cuestiones del discurso político, al menos antes de la legalización de la marihuana en Uruguay. Y es que ambos países son altamente alfabetizados, con una población muy similar en cuanto a números se refiere. Las diferencias más marcadas empezaron a la salir después de la entrada en rigor de la legalización del cannabis ya que en ese momento ambos países decidieron tomar rutas distintas en lo que a políticas de drogas se refiere.

En Costa Rica actualmente las leyes prohíben la comercialización y producción de drogas, pero no su consumo, es decir una persona que sea interceptada por la policía por estar consumiendo algún tipo de droga no será procesada ya que no está cometiendo un delito. Sin embargo, si se le decomisará la droga que porte ya que sí es prohibida su tenencia.

> Ley General de Salud de 1973 (Ley 5395) que siendo de carácter administrativo y no penal, en su párrafo IV (Artículos 125 al 134) determina "los deberes y las restricciones que tienen las personas con relación a estupefacientes y otros". Por otro lado, la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas (Ley 8204), es la que se encarga de

> implementar las medidas penales que exige al conjunto grande de comportamientos que se mencionan como delitos en las convenciones internacionales de control de drogas.
>
> Cabe aclarar que a partir del Código Penal costarricense, todo comportamiento definido como antijurídico en la Ley 8204 es considerado como un delito grave, ya que tienen una pena mínima de 8 años de prisión. Que por cierto son sentencias más altas que las designadas por robo agravado o violación (Amighetti López & Cortés Amador).

A pesar de las similitudes que podían existir entre Costa Rica y Uruguay en el tema de las políticas públicas sobre drogas, eso cambió en el año 2013 con el giro de 180 grados que dio Uruguay con sus políticas sobre drogas cambiando su visión y la forma en que ahora se aborda el tema. La ley 8204 de Costa Rica y la ley 19.172 de Uruguay son muy opuestas entre sí. Mientras una prohíbe completamente, otra establece que es el Estado quien debe regular el comercio de esta y es el encargado de velar por la calidad de la misma, de esta manera, abordando el tema también como algo de salud pública.

Pero también existen algunas similitudes, ambas leyes establecen que Estado debe garantizar políticas públicas para la prevención del consumo y el tratamiento de adicciones relacionadas con estas. Esa es una de las principales tareas que deberían tener los estados; en todo el mundo, el narcotráfico existe porque hay consumidores que desean y compran las drogas. Aunque es verdad que las drogas han existido por siglos y el ser humano siempre ha buscado el placer y esto incluye sustancias que lo hagan sentir mejor.

Los consumidores en Uruguay después de la entrada en vigencia de la ley 19.172 no ha disminuido, por el contrario, ha aumentado en los últimos años. Aunque ese es un fenómeno que se podría ver como más generacional ya que las últimas generaciones tienen una forma de pensar mucho más liberal que sus antepasados.

> El estudio Cannalex, del Instituto de altos estudios de seguridad y justicia y del Observatorio francés de drogas y toxicomanía (OFDT), analizo las experiencias de regulación en Uruguay y en los estados de Washington y en Colorado -que en 2012 fueron los primeros en EEUU en legalizar la marihuana para uso recreativo- y concluyo que legalizar la marihuana contribuye a aumentar su consumo (El Observador, 2017)

Esto, aunque parece alarmante no es un caso único o específico, ya que en otros países de América Latina la situación se replica, tal es el caso de Costa Rica, donde a pesar de estar prohibida la comercialización de la marihuana, el consumo ha ido en aumento. Y es que nuevamente cabe recalcar que es una cuestión más generacional que de prohibición o legalidad, ya que, aunque según la sociedad la marihuana es ilegal ya moralmente no se ve como algo negativo por la mayoría de las nuevas generaciones.

> "Podemos decir que, en Costa Rica, el consumo de la marihuana ha desplazado al de tabaco. Lo único diferente es que no tiene la legalización ni la aceptación de la sociedad, pero lo ha desplazado totalmente."
>
> Esas son las palabras de Guillermo Araya, director del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), quien asegura que el cannabis es cada vez más consumido en el país, principalmente entre la población joven, al punto de que ya desplazo al cigarro común (Fallas, 2017).

Pero es que además del aumento del consumo en Uruguay y Costa Rica, otro aspecto que tuvo un aumento considerable fue la violencia en ambos países aún y cuando sus políticas públicas sobre drogas son opuestas en cuanto a la regulación y la prohibición. En Costa Rica la violencia se da por peleas entre pandillas dedicadas a la venta local de drogas y a ajustes de cuentas.

> Las autoridades coinciden en que la tasa de homicidios considerada como pandemia aumentó en los últimos años por el crimen organizado ligado al narcotráfico. Las evidencias están a la vista, con la cantidad de muertes que se registran (Moya, 2018).

Mientras que en Uruguay la situación no mejora ya que la violencia también ha incrementado en los últimos años debido al narcotráfico y aunque las motivaciones son similares a las de Costa Rica, la diferencia recae en que el Estado es quien está empezando a percibir ganancias por parte del mercado legal de marihuana.

> Uruguay se enfrenta a un aumento de los homicidios vinculados a ajustes de cuentas entre narcotraficantes. La legalización de la marihuana, que se implementa lenta y progresivamente desde 2013, ha producido una disminución de parte del mercado de parte del mercado de la droga, lo que genera tensiones por el control de los puntos de venta, según las investigaciones de Marcos Baudean, investigador de la Universidad privada ORT, que realiza un seguimiento del impacto de la ley en la seguridad pública del país (Martínez, 2018).

Aunque tuvieron un pasado similar en la regulación del cannabis, las políticas públicas de Uruguay con respecto al control de drogas y la legalización de la marihuana fue un punto de inflexión para muchas personas y estados. Y aunque aún falte tiempo para poder seguir midiendo los resultados (que hasta ahora son similares a los de Costa Rica) en cuestión de seguridad, sin duda en políticas de salud pública Uruguay tiene ventaja ya que ve el problema de las drogas como un problema integral que afecta varias esferas de la sociedad. Y además Uruguay tiene ventaja en el aspecto económico, mientras Costa Rica tiene que destinar una gran parte del presupuesto a la lucha contra el narcotráfico, Uruguay lucha contra el narco de otra manera y saca ganancias millonarias, además de cuidar a su población para que no consuman productos que puedan afectar la salud pública en general.

4.2 Implicaciones de la legalización de la marihuana recreacional en Costa Rica

Como bien se ha mencionado anteriormente, en Costa Rica existe una prohibición para comercializar la marihuana y además el país ha suscrito diferentes tratados internacionales para garantizar los esfuerzos del Estado en esta materia. Mucho de esto por supuesto que ha sido por

presión de potencias como Estados Unidos en su momento, llegando a lograr que el resto de países de América prohibieran el cannabis del todo.

El artículo 2 de la Ley 8204 establece lo siguiente:

> El comercio, el expendio, la industrialización, la fabricación, la refinación, la transformación, la extracción, el análisis, la preparación, el cultivo, la producción, la importación, la exportación, el transporte, la prescripción, el suministro, el almacenamiento, la distribución y la venta de drogas, sustancias o productos referidos en esta Ley, así como de sus derivados y especialidades, serán actividades limitadas estrictamente a las cantidades necesarias para el tratamiento médico, los análisis toxicológicos y químicos, el entrenamiento de los animales detectores utilizados por los cuerpos de policía y los análisis fármaco-cinéticos en materia médica o deportiva; para elaborar y producir legalmente medicamentos y otros productos de uso autorizado, o para investigaciones. Solo las personas legalmente autorizadas podrán intervenir en todo lo relacionado con tales sustancias.

En todo el artículo 2 no se menciona que el consumo sí está prohibido y esto es porque claramente no lo está ya que este no se ve como un delito sino más bien como un problema de salud por el cual el estado debe velar; es decir, que una persona puede consumir alguna droga, pero no será sancionada por este motivo. Cuando una persona es encontrada con bajas dosis de alguna droga (para autoconsumo) solamente se le decomisa la droga, pero la persona no recibe ninguna acción en su contra por parte de las autoridades.

El consumo de marihuana en Costa Rica cada vez va más en aumento por parte de las personas jóvenes, incluidos los adolescentes que son personas aún mucho más vulnerables y que están expuestas a mayores riesgos debido a su poca racionalidad, pues a esas edades los seres humanos suelen ser más impulsivos y están en busca de su identidad. Por lo que es común ver que personas muy jóvenes con el fin de encajar en algún grupo quieran consumir drogas sin estar completamente conscientes de las implicaciones que esto tendría en sus vidas y es que no solo es necesario hablar en este caso de drogas ilícitas, sino también del alcohol y el cigarro.

En los últimos años, sin embargo, el consumo de cannabis ha ido en aumento y esto hace que el mercado para el narcotráfico crezca y tenga aún más ganancias. Y las acciones preventivas de consumo son casi nulas, en las escuelas se impartían los cursos de Drug Abuse Resistance Education (DARE), el cual es un programa estadounidense que era impartido en las escuelas costarricenses por oficiales de la Fuerza Pública en la mayoría de los casos. Sin embargo, estos cursos resultaban ser poco efectivos, lo que durante este año se decidió 2019 eliminar los cursos de DARE de los centros educativos.

> Eduardo Solano, viceministro de Seguridad Pública, informó a través de sus redes sociales que decidieron cerrar el programa para la prevención de consumo de drogas en jóvenes y niños DARE, que se impartía en centros educativos del país, tanto escuelas como colegios.
> "Después de una evaluación, hemos decidido cerrar el Programa DARE. Sus pocos resultados y poca efectividad orientan a esta decisión. La prevención del consumo de drogas es una prioridad", informo Solano a través de redes sociales este jueves 16 de mayo (Alvarado, 2019).

Aunque el consumo ha aumentado considerablemente, muchas personas inician su consumo por cuestiones meramente de salud, en tratamientos contra el cáncer, para sobrellevar el dolor físico, epilepsia, pero también para combatir la ansiedad y el estrés. Pero las personas que usan el cannabis por temas de salud, de igual forma, se ven limitadas y es necesario para ellas recurrir al mercado negro, donde encontrarán lo que necesitan y que el estado no ha sido capaz de tan siquiera dar la discusión en plenario de la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, las personas pueden recurrir a la siembra de estas plantas para autoconsumo como se ha dado en otros momentos, de hecho, una agencia costarricense se aprovechó del portillo que existe en la ley y producen medicinas a base de marihuana y no las venden las dan a quienes las necesitan, a cambio de donaciones para poder sostener el negocio “sin fines de lucro”, aunque desde luego necesitan los recursos para poder elaborar las medicinas que crean a base de esta planta; a pesar de que en otros países es común que existan medicinas a base cannabis, en Costa Rica el avance es notable.

> Pacientes con enfermedades como algún tipo de cáncer, artritis o esclerosis múltiple recurren al cultivo personal del cannabis para atender sus males, ante la ausencia de una regulación que permita la comercialización de productos medicinales a base de esta planta.
> En marzo anterior Costa Rica Alchemy se convirtió en la primera sociedad para consumidores de cannabis con fines medicinales en el país.
> La legislación actual permite el cultivo personal y la horticultura de este tipo de droga siempre y cuando sea en las dosis necesarias para algún tratamiento (Garza, 2019).

Y es que hasta hace unos pocos años se presentó un proyecto de ley (el 19256) en la Asamblea Legislativa de Costa Rica para poder legalizar la marihuana con fines medicinales. Este se presentó en el año 2014, por el entonces diputado Marvin Atencio del Partido Acción Ciudadana. La regulación del cannabis con fines médicos en el país es una necesidad, ya que existen diversos estudios que comprueban las propiedades de esta planta en el ámbito de la salud, sin embargo, en el país por el estigma que aún existe en la sociedad, las autoridades encargadas de crear la regulación, en este caso los y las diputadas, han decidido posponer el proyecto de ley el cual lleva 5 años esperando a ser discutido, esto podría verse en muchos casos como cálculo político ya que muchos partidos no estarían dispuestos a hacerle frente a un tema polémico pero que es necesario por el bien de muchas personas que por motivos de salud se ven obligadas a exponerse con vendedores ilegales y que venden marihuana contaminada.

> De convertirse en ley, el proyecto 19256 que pretende regular el consumo y producción de marihuana medicinal dejaría al Estado casi $37 millones en cuatro años en recaudación de impuestos y adjudicación de licencias de producción.
> De acuerdo con una estimación de EF, $2,9 millones recaudables provendrían de la venta de licencias para producir cannabis medicinal por cuatro años. En ese mismo plazo se podrían cobrar $34 millones derivados de un nuevo impuesto del 7% que aplicaría en cada gramo de cannabis vendido.

> Según lo prevé el proyecto, toda la marihuana producida deberá venderse al Instituto de Investigación, Regulación y Control del Cannabis y el Cáñamo (Iircca), una institución creada en el plan de ley, que estaría adscrita al Ministerio de Salud y con personalidad jurídica para administrar fondos, realizar investigaciones y control el mercado de cannabis (Fernández Sanabria, 2014)

Y es que los ingresos que se podrían recibir si Costa Rica produjera cannabis en general y no solo medicinal, serían bastantes. El Estado costarricense podría empezar a recibir miles de millones de colones por concepto de venta de licencias, tal y como se menciona anteriormente, además de impuestos que se les podría cobrar a las cantidades de marihuana que se venda para consumo recreacional, en ese caso las medicinas a base de cannabis podrían estar exentas por el hecho de ser medicamentos.

> Además, según cálculos de Medical Cannabis Costa Rica ORG y Zegreenlab S.A, se generarían entre 2000 y 5000 empleos directos, considerando los patrones de contratación de personal del estado de Colorado en Estados Unidos, donde la marihuana es legal para fines recreativos (Fernández Sanabria, 2014).

Le generación de empleos es un tema muy importante en la actualidad en Costa Rica, donde el desempleo ronda el 10% de la población y no parece que exista una solución cercana a ese número tan abrumador que afecta a miles de familias costarricenses, lo que conlleva a otro gran problema, la desaceleración económica, sin empleo la gente no puede generar recursos que les permita consumir, lo que a su vez afecta a personas con pequeños emprendimientos o tiendas locales. Uno de los mayores problemas en Costa Rica es que se depende de la inversión extranjera en gran parte para emplear a la gente y no se fomenta la formación de empresas nacionales con capacidad de generar miles de empleos.

Con la legalización de la marihuana tanto medicinal como recreacional y según basado en las experiencias de países como Uruguay o los estados de Colorado y Nevada, las mismas empresas locales podrían hacerse cargo de la producción nacional de cannabis. Por ejemplo, se podrían formar cooperativas en zonas rurales donde el desempleo es más apabullante y estas podrían

generar empleos y recursos para las comunidades, haciendo así uso de la economía social solidaria que no beneficiaría a grandes corporaciones extranjeras, sino que las ganancias serían para nacionales y se quedarían en el país.

Y justamente el diputado de la República de Costa Rica, Enrique Sánchez Carballo, del Partido Acción Ciudadana, fue entrevistado para esta investigación y el planteamiento del señor diputado coincide con lo antes expuesto, tal y como lo menciona a continuación al ser cuestionado sobre la ruta actual que Costa Rica lleva sobre el combate al narcotráfico:

> La ruta actual ha demostrado que no funciona, siendo este un territorio de paso y de destino de muchos tipos de drogas, evidentemente la ruta actual, por más que se endurezcan las leyes no funciona. La ruta siempre debe ser la prevención, debe ser que en las comunidades existan oportunidades suficientes para que las personas, especialmente las más jóvenes no tengan que ser presa fácil del narcotráfico, del mercado ilícito de armas y de drogas, eso se combate desde la generación de oportunidades y en este caso del cannabis en particular, creo que la legalización es la ruta que puede dar mejores resultados por las razones mencionadas en la primera pregunta.

Desde luego que la producción tendría que ser supervisada directamente por el Estado costarricense para asegurarse de que todo esté apegado a lo dispuesto por las leyes y también supervisaría que lo que se produce sea de calidad y no un producto que podría ser mezclado con otras sustancias que perjudicarían aún más la salud de las personas que deciden consumir esta droga. De esta manera los usuarios preferirían también consumir un producto en el que se garantiza su calidad y que no expondrán su salud y su seguridad.

Pero es que no solo para autoconsumo Costa Rica podría cultivar y producir cannabis en el ámbito medicinal la cantidad de países que lo permiten es mayor que en el área recreacional, lo que significaría que el país podría exportar cannabis y venderlo a esos países donde si es legal y eso significaría más ingresos y aun mayor cantidad de empleos. Y desde luego se podría exportar marihuana a países o estados que lo permitan, en el caso uruguayo esto no sería posible ya que el mismo país produce la marihuana que se vende de manera legal en su territorio.

De hecho, el exministro de seguridad de Costa Rica, Fernando Berrocal expresó lo siguiente en una entrevista realizada por un periódico nacional:

> "Deberíamos legalizar la marihuana y exportarla a Estados Unidos, donde la mitad de los estados es legal el consumo o para medicina, haríamos un bien a nuestra gente de Limón que requieren ayuda.
> Debemos cambiar la política de esta droga, no podemos seguir desplazando recursos para esa actividad y deberíamos ocuparnos en la cocaína y las drogas sintéticas, donde los narcotraficantes agarran el país de tránsito y para bodega". Berrocal agrego que debería contarse con gente tica que viajar fuera del país para adquirir los conocimientos necesarios para el cultivo comercial de la planta de la marihuana (Estrada, 2019).

Los beneficios económicos para Costa Rica sin duda serían muy positivos ya que no solo significaría un ingreso mayor para el estado sino también podría significar un ahorro ya que la inversión que se hace para combatir el narcotráfico es bastante grande. Muchas personas son procesadas por venta de marihuana, con la legalización se ahorrarían costos en el Poder Judicial y el mantener a esas personas en la cárcel por ese tipo de delito, además no se gastarían más recursos en enviar policías a la zona de Talamanca a buscar plantaciones de marihuana y destruirlas.

Los recursos económicos utilizados en la lucha contra el narcotráfico se podrían usar directamente para la lucha contra las drogas sintéticas las cuales sí tienen un impacto mucho más negativo en la salud de las personas que las consumen. Además, de poder invertir aún más en la prevención del consumo de una manera más efectiva y no hacerlo tan superfluo como se hace en la actualidad, capacitando mejor a las personas facilitadoras de esos cursos de prevención, acercándolos más a las personas jóvenes.

Liria Morales Ramírez es una activista que aboga por una política sensata de drogas, esta política se basa en promover una regulación del cannabis y no seguir con la lucha frontal que existe contra el consumo de marihuana ya que es una lucha perdida según consideran las mismas personas activistas. Para fines de esta investigación se entrevistó a la activista mencionada y ella establece que:

> Definitivamente, existen intereses desde los ingresos que recibe el estado para el combate a esta guerra, provenientes de los Estados Unidos Americanos principalmente, además, del control geopolítico y de la población que esto supone. Por lo que, al modificar el enfoque, ya estos ingresos no tendrían sentido y se dejarían de percibir. Además, de que existen grupos de narcotraficantes que financian campañas electorales con el fin de que se mantenga el *statu quo*.

Y es que lo que menciona Morales no es para menos ya que Costa Rica si recibe varios millones de dólares al año por parte del Gobierno de los Estados Unidos en cooperación internacional, ya sea con donaciones de vehículos o tecnología, así como cooperación en dinero que reciben los países de la región por medio del programa CARSI:

> La Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) es un enfoque abarcador e integrado a través del cual Estados Unidos colabora con América Central para mejorar la seguridad ciudadana. CARSI complementa las estrategias y programas que los países de América Central llevan a cabo por cuenta propia y en colaboración con otros países. Estados Unidos ajusta su ayuda de conformidad con la Estrategia de seguridad regional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y también recurre a la experiencia y el trabajo de otros países, de instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil (U.S. Department of State).

Estos programas de cooperación realmente se pueden decir que no surten efecto alguno en la escalada del narcotráfico, por cada kilo que las autoridades incautan, el narco logra pasar 4, por lo que realmente la cooperación recibida por el país norteamericano es un parche a un problema gigantesco:

> Por segundo año consecutivo Costa Rica recibirá de Estados Unidos una donación de $30.7 millones para la lucha contra el crimen organizado y la atención de poblaciones migrantes en reconocimiento a la labor desempeñada durante la Administración Solís Rivera.

> El anuncio fue realizado por el Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera durante el acto de entrega de tres patrulleras de 110 pies, el día de hoy en la Estación de Guardacostas de Caldera.
>
> Este nuevo rubro de donación se iguala al asignado el año anterior para atender temas de seguridad nacional y regional. Está repartido en tres partidas: $25 millones corresponden a la Iniciativa Centroamericana de Seguridad Regional (CARSI, por sus siglas en inglés) a través de la cual se han financiado programas que benefician a más de 2.300 jóvenes en situaciones de riesgo para brindarles habilidades laborales, liderazgo y espíritu empresarial. Los otros $5.750 millones provienen de fondos para la capacitación policial (Presidencia de la República de Costa Rica, 2018).

A pesar de las resistencias por los intereses económicos que pudieran existir, por parte del narcotráfico y de partidos políticos también estos últimos podrían tener intereses politiqueros y electorales ya que el tema aún sigue siendo un tabú en la sociedad costarricense. Es importante recordar que Costa Rica es un país aún muy conservador, tanto que es de los pocos Estados en el mundo que son confesionales, por la que también la iglesia católica tiene mucho peso en la opinión pública (a diferencia de Uruguay). Una encuesta del año 2013 revela que efectivamente la sociedad costarricense no ve con buenos ojos la legalización de la marihuana:

> De las personas encuestadas el 77,2% se expresó en desacuerdo con la legalización de la marihuana, principalmente las mujeres (81,2%), personas de 50 años y más (85,4%) y con estudios de primaria o menos (84,2%). Por otra parte, solamente el 15,5% opina que la marihuana debería legalizarse.
> Según la encuesta, los costarricenses consideran que la legalización de esta droga tendría efectos negativos en la sociedad como fomentar el consumo, principalmente en jóvenes (31,6%); se corrompe la sociedad y la juventud (21,1%); se fomenta la delincuencia (11,6%). No obstante, un 52,9% está de acuerdo en utilizar la marihuana como medicamento (O`neal Coto, 2014).

Sin embargo, a lo largo de estos años no solo el consumo de cannabis ha aumentado en el país, sino también el apoyo que la legalización de esta recibe. Las nuevas generaciones como se ha mencionado anteriormente, han dejado atrás los tabúes y han normalizado el consumo de marihuana. Eso sí es importante destacar que aún a finales del 2013 cuando se realizó la encuesta mencionada por O'Neal Coto (la cual fue publicada en 2014) y aún antes de que el entonces diputado Atencio presentara el proyecto de ley para la regularización de la marihuana medicinal, esta ya contaba con casi un 53% de aprobación entre los costarricenses.

Para esta investigación se realizó una encuesta con personas estudiantes de relaciones internacionales de la Universidad Internacional de las Américas para conocer su posición al respecto.

Gráfico 1

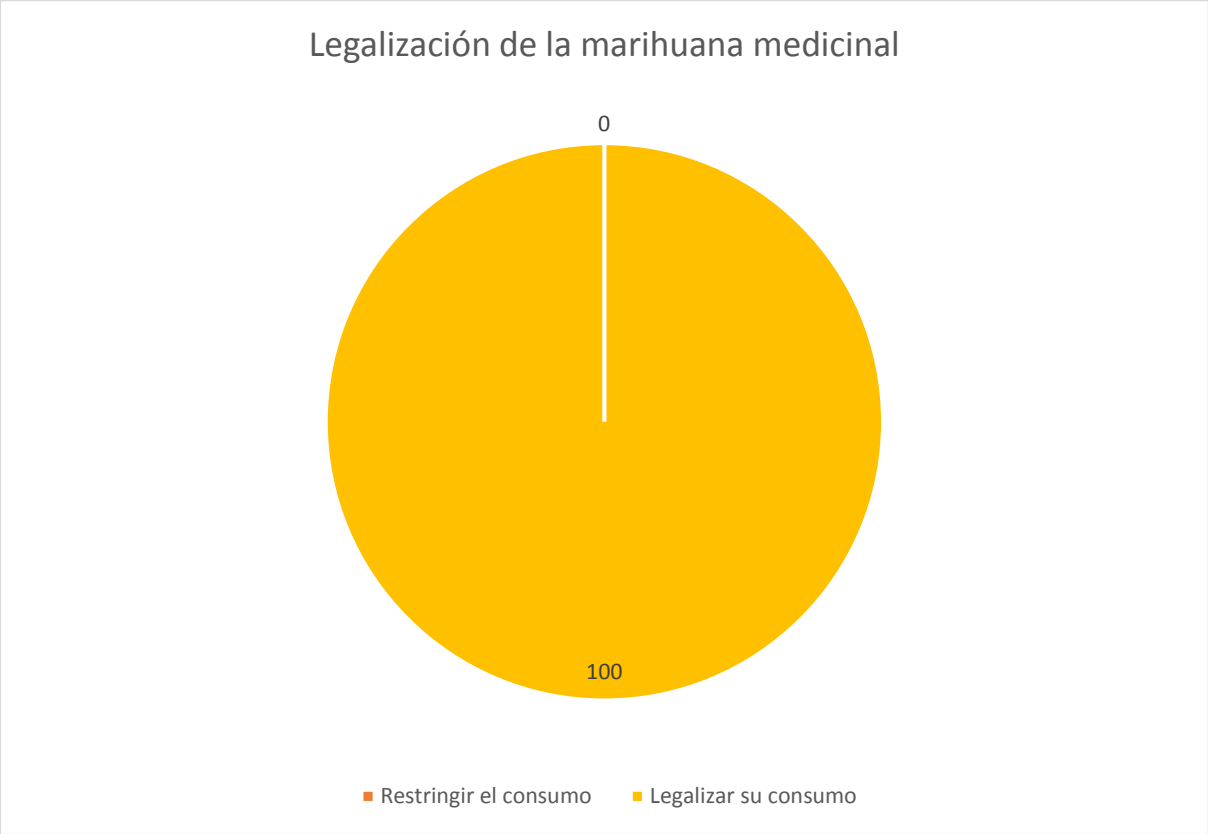

Fuente: Elaboración propia

Al consultarle a las personas estudiantes acerca de la legalización de la marihuana medicinal el 100% de la muestra estuvo de acuerdo en que esta debería de legalizarse, lo cual sin duda muestra que los estigmas que han existido sobre el cannabis y las personas están comprendiendo que las propiedades medicinales de este no tienen nada que ver con el uso recreacional que se le da.

También, cuando se les consulta sobre la marihuana recreacional y su legalización, las respuestas fueron mayormente positivas:

Gráfico 2

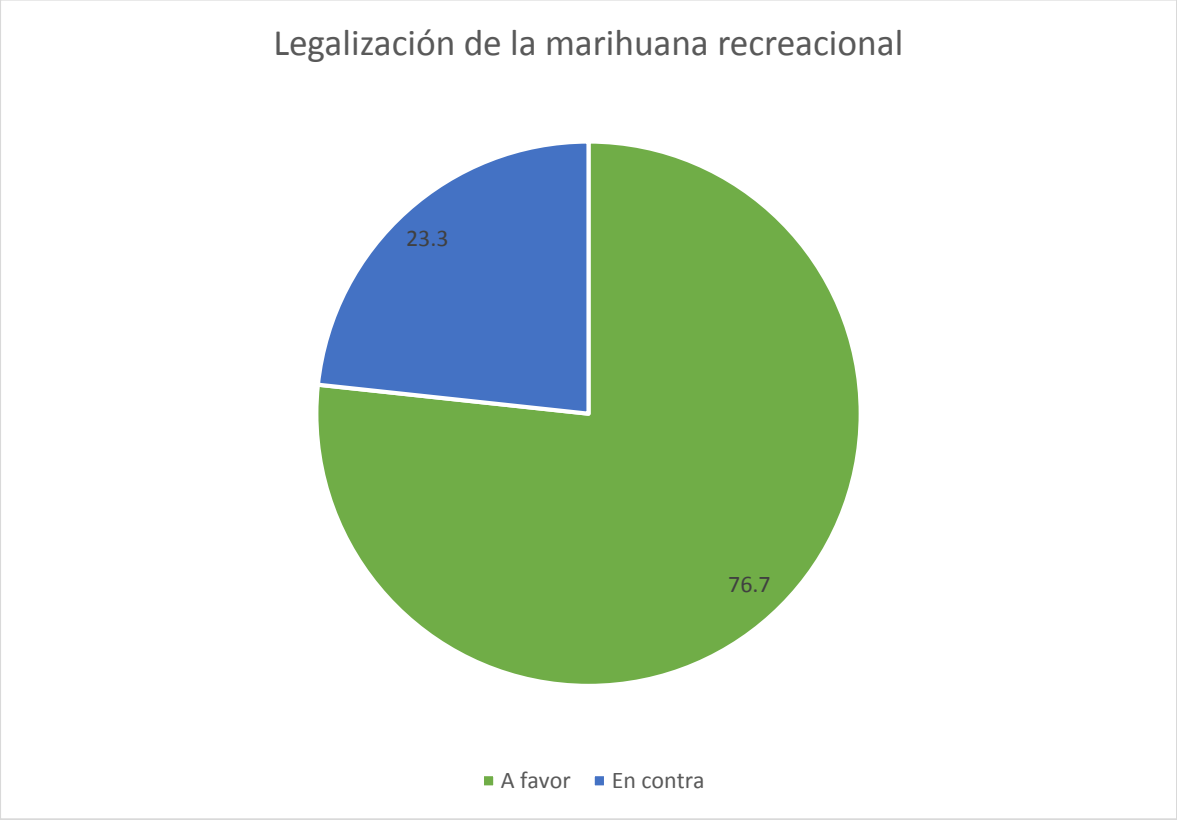

Fuente: Elaboración propia

Según los datos obtenidos el 74.4% de las personas encuestadas está a favor de la legalización de la marihuana recreacional y solo un 25.6% considera que no es necesario legalizarla el consumo recreacional. Esto demuestra también que las personas más jóvenes tienen una diferente

perspectiva y están conscientes de que la satanización que ha existido por casi un siglo alrededor del consumo de la marihuana ha sido meramente infundada y sin criterios científicos.

Además, se les consultó que si creían que en un corto plazo la marihuana llegaría a legalizarse y en esta pregunta la respuesta fue principalmente negativa, lo cual contrasta con lo anteriormente respondido:

Gráfico 3

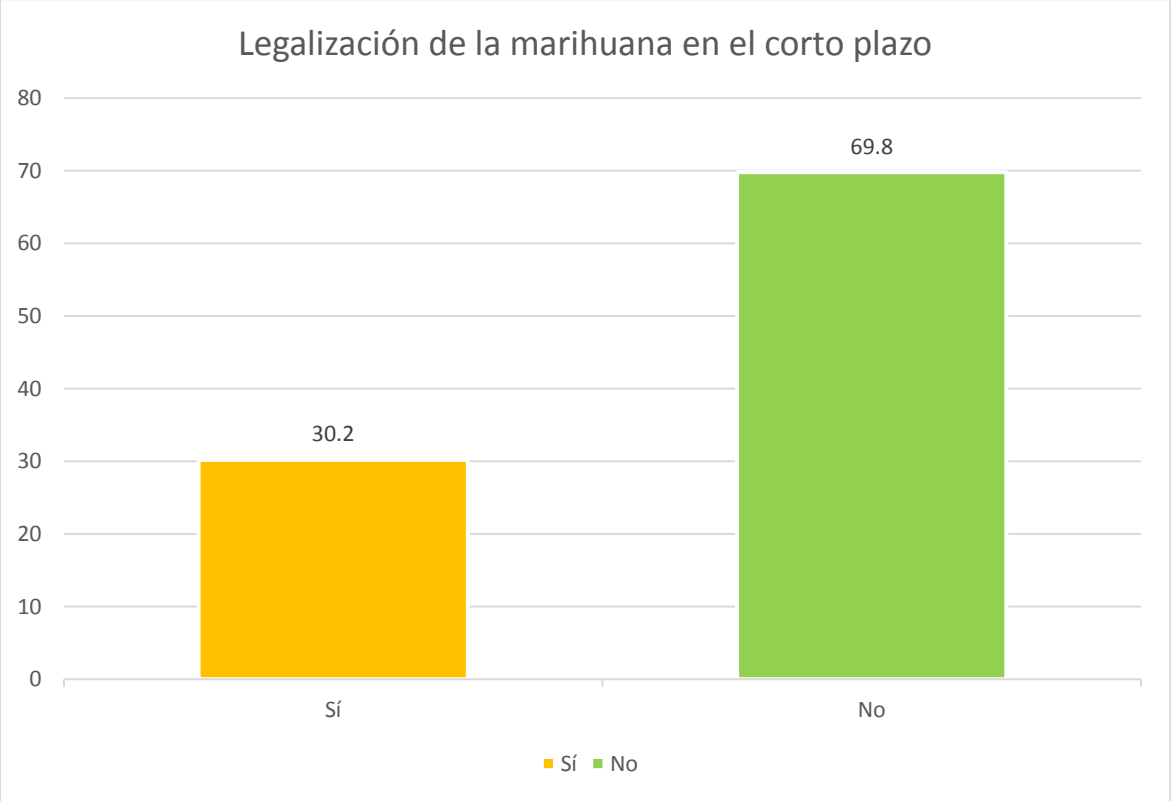

Fuente: Elaboración propia

Aún y cuando la mayoría de las personas jóvenes entrevistadas están de acuerdo en la legalización de la marihuana, tanto medicinal como recreacional, estás no creen que en un corto plazo se pueda legalizar su consumo en Costa Rica. El conservadurismo presente en la Asamblea Legislativa actual y el fuerte movimiento neopentecostal que se mueve por toda América Latina, proveniente de Estados Unidos, hace que se dificulte una discusión seria, basada en estudios científicos, más allá de las creencias de cada individuo. Por lo que parece ser que se deberá esperar a un cambio generacional donde las personas están más conscientes de los beneficios que esto traería para el país, más allá de los estigmas sociales.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

El cannabis es una planta milenaria que ha acompañado al ser humano a lo largo de la historia, su valor es inmensurable. Ha sido material para crear las cuerdas que se utilizaron para descubrir América, utilizada por los chinos para hacer papel, por los chamanes y científicos para crear medicinas para distintos males, por los rastafaris para forjar su espiritualidad y para recreación de algunas personas.

No ha sido sino hasta el siglo XX, después de la revolución industrial, donde el hambre voraz de los hombres por enriquecerse a como diera lugar hizo que el gobierno de los Estados Unidos la prohibiera y a su vez este fomentara su veto de gran parte de occidente. Todo por intereses meramente económicos, por los empresarios que extraían hilos del petróleo y el algodón que se veían afectados por las plantaciones de cannabis que eran mucho más rentables.

Sin ningún criterio científico esta potencia norteamericana prohibió el cannabis en todas sus formas, aun y cuando plantas como el cáñamo no tenían la suficiente cantidad de THC para poder drogar a una persona. Esto es lo que principalmente deja en evidencia que la prohibición fue más una cuestión meramente política, con tintes económicos para favorecer a un grupo en específico que por las razones que se dijeron al público.

Las campañas de desinformación “hollywoodenses” tuvieron sus frutos y la población en general cayó en la ficción acerca de los efectos reales de la marihuana, los cuales siempre fueron exagerados y antojadizos por parte de la prensa. Este es uno de los claros ejemplos donde la desinformación, la ausencia de un pensamiento crítico y el interés de quienes están realmente detrás del poder logran manipular a las masas y hacerlas creer lo que ellos deseen con un poco de entretenimiento.

La marihuana siempre ha estado mal clasificada entre las drogas más dañinas cuando lo cierto es que causan más muertes drogas lícitas como lo son el alcohol que puede causar daños irreparables como úlceras o cirrosis o el tabaco principalmente que es bien sabido que es la principal causa del cáncer de pulmón. Sin embargo, no se debe dejar de entender a la marihuana como una droga, a pesar de ser mal clasificada, lo sigue siendo y hay que evitar su consumo y por

eso es importante que los estados inviertan en prevención para evitar que las personas jóvenes lleguen al consumo de drogas en general.

La prohibición en general siempre genera que personas oportunistas se quieran aprovechar de las circunstancias y buscaran sacar provecho también de las necesidades de la gente. La ley seca de los Estados Unidos es el referente más cercano, antes del surgimiento del narcotráfico, tal y como se conoce hoy en día. Estas organizaciones criminales, además de generar millones en la ilegalidad, se comportan de una manera muy violenta, afectando la paz y la seguridad de las personas y se extienden por todos los países y además tratan de acceder al poder manipulando a personas claves en puestos de gobierno.

Está claro que la ruta seguida por los países en la actualidad (o al menos la gran mayoría de ellos) no ha generado buenos resultados, el narcotráfico se moderniza, crece a pasos agigantados y mueve miles de millones de dólares por todo el mundo. Mientras que los gobiernos cuentan con presupuestos completamente reducidos y limitados en comparación con la cantidad de recursos con los que cuenta el narcotráfico.

El prohibicionismo solo ha generado más violencia y preocupación para muchas familias, en las que sus hijos han caído en la cárcel por venta de marihuana. Esto se da porque estas personas necesitan contar con mejores recursos. Y no se está hablando de ayudas sociales, sino educación de calidad y la oportunidad de inserción en el mercado laboral, ya que muchas personas se ven obligadas a participar en este tipo de negocios por la falta de oportunidades de desarrollo.

Si algo no está funcionando por tantos años, es porque claramente no funciona lo que se hizo, es decir el modelo prohibicionista está obsoleto y se deben adoptar nuevos modelos de políticas sobre drogas para poder alcanzar los objetivos que se desean. De esta manera las políticas públicas estarían más apegadas a la realidad nacional, donde las bandas narcos juegan un papel importante en la toma de decisiones ya que controlan a ciertos funcionarios público por medio de extorsión.

Sin embargo, hasta que el conservadurismo no se vaya del parlamento costarricense la legalización va a ser un proceso muy complicado. Que las personas mayores y con pensamientos aun tan conservadores dificultan la discusión necesaria y basada en hechos, más allá de la percepción personal de cada uno y las personas que se entrevistaron (una activista por la

legalización del cannabis y el diputado de la República) Por eso, con el cambio generacional las nuevas generaciones serán las encargadas de modernizar la política para que estén acordes a los DDHH y tomando diferentes rumbos a los actuales, siempre desde la óptica de buscar lo mejor para el país y reducir la violencia en el mismo.

5.2 Recomendaciones

Nuevamente es necesario recalcar que la ruta actual del prohibicionismo implementada en el mundo no está ni cerca de ser suficiente para combatir el problema de las drogas en el mundo, estas han existido a lo largo de la historia y muy probablemente seguirán existiendo. Los seres humanos buscan placer y las drogas son justamente para eso, para sensaciones que el ser humano considera como placenteras, por lo que pensar que podrá existir una eliminación de las drogas en el mundo es irreal.

Algunos estados del mundo han entendido esto y han optado por tomar otro rumbo, entendiendo que el prohibicionismo no evita el consumo, este siempre existirá ya sea de manera legal o ilegal. La diferencia radica en que las ilegalidades existirán siempre y habrá más riesgo por la ausencia de regulaciones o parámetros por parte de las autoridades. En Canadá por ejemplo existe un lugar donde las personas adictas pueden ir a recibir su dosis de droga, supervisados y a su vez pueden ser tratados si quieren dejar de consumir. Al no ser tratados como parias de la sociedad, las personas adictas tienen más anuencia a querer dejar las drogas.

Y es que al final el objetivo debe ser ese que las personas no consuman, ya sea previniendo o tratando a las ya adictas, pero el prohibicionismo no evita ninguna de las dos. El acceso a las drogas es sencillo y casi cualquier hombre o mujer que lo desee puede adquirirlas, porque el narcotráfico se ha inmiscuido en todos los estratos económicos de la sociedad, este no discrimina y cualquiera puede acceder a ello.

Por lo cual, a partir de lo analizado en el presente trabajo final de graduación, se determina que es imperativo para las autoridades costarricenses replantearse la ruta de acción y que se analicen que es lo que se quiere realmente para el país, no es posible seguir por medio de una política que por más de medio siglo no ha dado resultados positivos y por el contrario el problema se agrava más. La cantidad de consumidores, así como la violencia causada por el tráfico ilícito de

drogas no se ha visto reducido y sin embargo las autoridades nacionales no se han planteado ni por asomo otra posibilidad salir del *statu quo* y pensar más allá de lo que quieren las potencias.

La guerra frontal contra el narcotráfico es una guerra perdida y México es quizás el mejor ejemplo de esto, en 2006 el presidente Felipe Calderón movilizó a las fuerzas armadas para una lucha frontal contra el narcotráfico y los carteles de la droga, tienen solamente miles de muertes y millones de dólares gastados sin resultados positivos. Ahora, más de diez años han pasado y después de dos administraciones en guerra, el gobierno mexicano bajo el mandato de Andrés Manuel López Obrador ha tomado la decisión de iniciar el proceso para también legalizar la marihuana en México.

Costa Rica se caracterizó en el pasado por ser un país revolucionario en ideas, con la prohibición de la pena de muerte, la abolición del ejército y la protección del medio ambiente y aun sin embargo en esta materia el país no estaría experimentando. Ya existen algunos ejemplos de posibles resultados, así como de reformas que deberían hacerse y errores que se podrían subsanar con un adecuado manejo del tema, fuera de los fanatismos religiosos y conservadores y tratando el tema con seriedad, dejando de lado los tintes políticos y el populismo, las nuevas generaciones entienden esto y es muy posible que la situación cambie, pero mientras, más vidas se pierden por la inacción política.

Además, se sugiere a las fuerzas políticas que en caso de proponer un proyecto para legalizar la marihuana en Costa Rica se deben analizar muchos aspectos, si bien es cierto que se podrían generar muchos recursos económicos a partir de esto, es necesario tomar en cuenta que los bancos internacionales no aceptan tener relaciones comerciales con entidades que se rozan con la venta o producción de cannabis, aún y cuando el negocio sea legal en ese país o con bancos nacionales que acepten dinero de este tipo de negocios, por lo cual la colocación del dinero proveniente de estos negocios legales se vuelve muy complicado.

También se recomienda al Estado, además, tomar en cuenta que los índices de violencia podrían aumentar ya que muchas personas consumidoras optarían por consumir marihuana legal, ya que sería de mejor calidad y si se repite el caso de Uruguay, a un menor precio. Esto se traduciría en menor demanda y mayor competencia para las bandas narcos, ya que perderían clientes, por lo que las disputas por territorios aumentarían, así que las autoridades deben de tener esto en cuenta.

Sin duda hay muchos cambios sustanciales que se deben realizar y la sociedad en sí debe de ver el problema como algo alejado a la realidad de individual y entender que el abuso de cualquier sustancia, legal o ilegal, es dañino para la salud. Pero también ser racional y aceptar que es un problema que no desaparecerá con las políticas públicas actuales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, J. (16 de Mayo de 2019). *CR HOY*. Obtenido de CRHOY.com: https://www.crhoy.com/nacionales/cierran-programa-dare-por-falta-de-resultados/

Amighetti López, D., & Cortes Amador, E. (s.f.). *Fiedrich Ebert Stiftung.* Obtenido de fesamericacentral.org: http://www.fesamericacentral.org/files/fes-america-central/actividades/costa_rica/Actividades_cr/140409%20Mesa%20Seguridad%20drogas/DH%20y%20Politicas%20de%20Drogas%20en%20Costa%20Rica%20-%20(version%20140314).pdf

Arias, F. (2006). *El Proyecto de investigacion.* Caracas: Editorial Episteme.

Barreiro, J. (1993). *Institut de Ciencies Politiques i Socials.* Obtenido de ICPS.cat: https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/WP_I_65.pdf?noga=1

Brenes, D. (19 de 06 de 2016). *La Nacion*. Obtenido de nacion.com: https://www.nacion.com/revista-dominical/una-guerra-sin-fin/2MPBDGXQLJC3DL4O4II6Q7WXLQ/story/

Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales.* Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.

Campos, P. (24 de 10 de 2017). *CuerpoMente*. Obtenido de CuerpoMente.com: https://www.cuerpomente.com/alimentacion/superalimentos/semillas-canamo_1296

Carolina Aguirre, E., Guzman Castillo, J., & Menocal Peters, A. (2015). *Universidad de Costa Rica.* Obtenido de Repositorio de la Universidad de Costa Rica: http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/4244/1/37922.pdf

Colaboradores ELLE. (19 de Agosto de 2015). *ELLE MEXICO*. Obtenido de ELLE WEBSITE: https://elle.mx/estilo-de-vida/2015/08/19/beneficios-del-hemp-la-semilla-de-la-planta-cannabis/

Cordero Parra, M. (07 de 12 de 2018). *Semanario Universidad*. Obtenido de Semanario Universidad Website: https://semanariouniversidad.com/suplementos/consumo-de-drogas-un-mal-que-crece-en-costa-rica/

Del Pozo Aguilar, M. C. (2015). *Universidad de las Americas.* Obtenido de Trabajos de titulacion UDLA: http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/2930/1/UDLA-EC-TLCP-2015-09%28S%29.pdf

Dorr Alamos, A. (2013). *Universidad de Chile.* Obtenido de Repositorio Academico de la Universidad de Chile: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115194/Tesis%20Anneliese%20D%C3%B6rr%20%202013.pdf?sequence=1

El Observador. (06 de Octubre de 2017). *El Observador*. Obtenido de elobservador.com.uy: https://www.elobservador.com.uy/nota/en-uruguay-aumento-el-consumo-de-cannabis-afirma-estudio-internacional-201710615200

El País. (2017). *Diario El País México*. Obtenido de El País Web Site: https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narcotrafico-mexico/

Estepa, H. (12 de Abril de 2019). *El Confidencial*. Obtenido de elconfidencial.com: https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-04-12/uruguay-marihuana-legal-futuro_1938258/

Estrada, M. (13 de Octubre de 2019). Exministro apoya exportación de marihuana a EE.UU. *Diario Extra*, pág. 13.

Fallas, G. (8 de Enero de 2017). *La Nación*. Obtenido de nacion.com: https://www.nacion.com/sucesos/narcotrafico/consumo-de-marihuana-en-costa-rica-desplaza-el-de-tabaco/WSNC7RATCZEB3NS5PA3QMCRIWY/story/

Fernández Sanabria, A. (29 de Agosto de 2014). *El Financiero*. Obtenido de elfinancierocr.com: https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/marihuana-medicinal-dejaria-al-menos-37-millones-al-estado-en-cuatro-anos/KBUM3DM3RRAG3ONNIAMMY4GSXI/story/

Fondo Monetario Internacional. (Abril de 2000). *FMI*. Obtenido de imf.org: https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm

Gabrielová, H. (s.f.). *Fundación Canna*. Obtenido de Fundación Canna Web site: https://www.fundacion-canna.es/canamo-vs-marihuana

Garat, G. (2015). *El Camino: Cómo se reguló el cannabis en Uruguay segón susactores políticos y sociales.* Montevideo: Friedrich-Ebert-Stiftung.

García, J. (23 de JUNIO de 2014). *BBC*. Obtenido de BBC MUNDO: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140618_jamaica_legalizacion_marihuana_religion_jgc

Garza, J. (15 de Enero de 2019). *La República*. Obtenido de larepublica.net: https://www.larepublica.net/noticia/consumidores-de-cannabis-se-refugian-en-autocultivo-por-falta-de-legislacion

González Fernández, M. E., & Maranto Rivera, M. (02 de 2015). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.* Obtenido de Repositorio de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf

Gutiérrez Carro, A. (2009). *Universidad de Costa Rica.* Obtenido de Repositorio de la Universidad de Costa Rica: http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/1476/1/30334.pdf

Gutiérrez Carro, A. (Junio de 2009). *Universidad de Costa Rica.* Obtenido de sibdi.ucr.ac.cr: http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/1476

Hernández Arteaga, I., Portilla Chaves, M., & Rojas Zapata, A. F. (10 de 11 de 2014). *Universidad de Nariño* . Obtenido de Revistas Académicas Universidad de Nariño: http://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192/pdf_34

Historia y Vida. (12 de 5 de 2018). *La Vanguardia*. Obtenido de Historia y Vida: https://www.lavanguardia.com/historiayvida/la-ley-seca-en-estados-unidos_12695_102.html

Instituto Belisario Domínguez. (Octubre de 2015). *Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de senado.gob.mx: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1914/reporte27.pdf?sequence=1&isAllowed=y

International Drug Policy Consortium. (s.f.). *IDPC*. Obtenido de IDPC.net: https://idpc.net/es/incidencia-politica/incidencia-politica-internacional/sistema-global-fiscalizacion-estupefacientes/convenciones-onu

Lessa, A. (24 de Junio de 2013). *El País*. Obtenido de elpais.com: https://elpais.com/internacional/2013/06/24/actualidad/1372102813_597752.html

MARTÍNEZ, M. (09 de Agosto de 2018). *El País*. Obtenido de elpais.com: https://elpais.com/internacional/2018/08/09/actualidad/1533827324_546108.html

Moya, G. (2018). *Teletica*. Obtenido de teletica.com: https://teletica.com/182876_crimen-organizado-y-narcotrafico-aumentan-los-homicidios-en-el-pais

Naciones Unidas. (s.f.). *ONU*. Obtenido de un.org: https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/transnational-threats/drug-trafficking/

Navarro Palomino, J. M. (2017). *Universidad Continental.* Obtenido de Repositorio Institucional Continental: https://repositorio.continental.edu.pe/handle/continental/3574

Nida. (31 de Julio de 2019). *National Institute on Drug Abuse*. Obtenido de NIDA Web site: https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-marihuana-como-medicina

O`neal Coto, K. (16 de Enero de 2014). *Universidad de Costa Rica*. Obtenido de ucr.ac.cr: https://www.ucr.ac.cr/noticias/2014/01/16/ticos-rechazan-legalizacion-de-la-marihuana.html

P. Leal-Galicia, D. B.-G.-P. (2018, 08 16). *Revista de Neurología*. Retrieved from Neurologia.com: https://www.neurologia.com/articulo/2017522

Palenques, S. (5 de Febrero de 2019). *El País*. Obtenido de El Pais.com: https://elpais.com/elpais/2019/01/31/buenavida/1548937320_781863.html

Pérez Ortega, R. (Octubre de 2016). *Revista de Cultura Científica Facultad de Ciencias, Universidad Autonoma de Mexico*. Obtenido de revistaciencias.unam.mx:

https://www.revistaciencias.unam.mx/es/203-revistas/revista-ciencias-122-123/2036-la-prohibici%C3%B3n-de-la-marihuana-en-estados-unidos-y-m%C3%A9xico-una-historia-donde-la-ciencia-tuvo-poco-que-ver.html

Presidencia de la República de Costa Rica. (26 de Abril de 2018). *Gobierno de Costa Rica*. Obtenido de presidencia.go.cr: https://presidencia.go.cr/comunicados/instituciones/2018/04/estados-unidos-realiza-donacion-a-costa-rica-por-mas-de-30-millones-para-lucha-contra-crimen-organizado-y-atencion-de-migrantes/

Ramsey, G. (11 de Setiembre de 2013). *InSight Crime*. Obtenido de insightcrime.org: https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/encuesta-sobre-marihuana-en-uruguay-es-una-buena-noticia-para-los-defensores-regionales/

Raven, E. (14 de 11 de 2014). *Universidad de Carabobo.* Obtenido de Portal de revistas de la Universidad de Carabobo: http://arje.bc.uc.edu.ve/arj15/art15.pdf

Redacción BBC. (26 de 07 de 2018). *BBC News*. Obtenido de BBC Mundo website: https://www.bbc.com/mundo/noticias-44951443

Repetto, L. (01 de Diciembre de 2014). *Revista Uruguaya de Ciencia Política.* Obtenido de SciElo Uruguay: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-499X2014000100005&script=sci_arttext&tlng=pt

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación.* Caracas: Editorial Panapo.

Salazar Víquez, X. (2005). *Universidad de Costa Rica.* Obtenido de Repositorio de la Universidad de Costa Rica: http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/1534/1/25840.pdf

Summers, C. (28 de Setiembre de 2014). *BBC*. Obtenido de BBC MUNDO: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140915_cultura_rastafaris_etiopia_ch

Tele13. (28 de Febrero de 2015). *Tele13*. Obtenido de T13.cl: https://www.t13.cl/noticia/actualidad/internacional/las-diferencias-que-separan-a-jose-mujica-y-tabare-vazquez

U.S. Department of State. (s.f.). *U.S. Department of State.* Obtenido de https://www.state.gov/: https://2009-2017.state.gov/documents/organization/210231.pdf

Ware, M., & Belle-Isle, L. (2010). *The Pot Book* . Toronto: Park Street Press.

ANEXOS

Entrevistas de profundidad

Entrevista #1

Información General:

- Información General:
  Activista sobre una política responsable de drogas, Estudiante de Antropología. Además, cuento con un Diplomado en Política de Drogas, Derechos Humanos y Salud, emitido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Región Centro, Aguascalientes, México.
- Experiencia en el ámbito en el que desempeña: Asistente de Investigación en la Asociación Costarricense para el Estudio y la Intervención en Drogas (ACEID) (2013-2017). Representante de la sociedad civil ante la UNGASS sobre política de drogas, en abril de 2016, New York, EUA. Directora de Estudiantes por una Política Sensata de Drogas, Costa Rica (2015-2018). Actual miembro de Latinoamérica por una Política Sensata de Drogas, Costa Rica.
- Años en el activismo: 6 años, 2013-actual.

Preguntas:

1. ¿Considera usted que sería beneficioso para Costa Rica la legalización de la marihuana recreacional y por qué?

2. ¿Cuáles serían los aspectos negativos (si los hay) de la legalización de la marihuana recreacional en el país, tomando en cuenta que el número de personas adictas podría aumentar?

3. ¿Qué ruta considera usted que es la más adecuada para el país en materia de consumo de marihuana, seguir la ruta actual, endurecer las leyes o por el contrario liberar el consumo de cannabis?

4. ¿Considera usted que existen intereses económicos para que no se legalice la marihuana en el país? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles?

Entrevista # 2

Información General:

- Información General: Diputado de la República de Costa Rica en el periodo 2018-2022.
- Experiencia en el ámbito en el que desempeña: Diputado de la República desde el 1 de mayo del año 2018. Miembro de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Preguntas:

1. ¿Considera usted que sería beneficioso para Costa Rica la legalización de la marihuana recreacional y por qué?

2. ¿Cuáles serían los aspectos negativos de la legalización de la marihuana recreacional en el país, tomando en cuenta que el número de personas adictas podría aumentar?

3. ¿Qué ruta considera usted que es la más adecuada para el país en materia de consumo de marihuana, seguir la ruta actual, endurecer las leyes o por el contrario liberar el consumo de cannabis?

4. ¿Considera usted que existen intereses económicos para que no se legalice la marihuana en el país? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles?

Cuestionario

Este cuestionario fue aplicado a una muestra de 43 estudiantes de la Universidad Internacional de las Américas, con edades entre los 18 y 38 años.

Información General

- Carrera que estudia
- Edad

1. ¿Conoce usted las políticas de drogas que implemento Uruguay en 2013?

2. ¿Piensa usted que es mejor restringir el consumo de marihuana o es mejor legalizarlo?

3. ¿Aprobaría usted que en Costa Rica se legalice el uso medicinal de marihuana?

4. ¿Aprobaría usted que en Costa Rica se legalice el consumo recreacional de marihuana?

5. ¿Cree usted que si se legalizara el consumo recreacional de la marihuana en Costa Rica la cantidad de personas adictas se elevaría?

6. ¿Considera usted que en el corto plazo se podría aprobar una ley para legalizar la marihuana en el país?

Tabla de gráficos

Gráfico 4

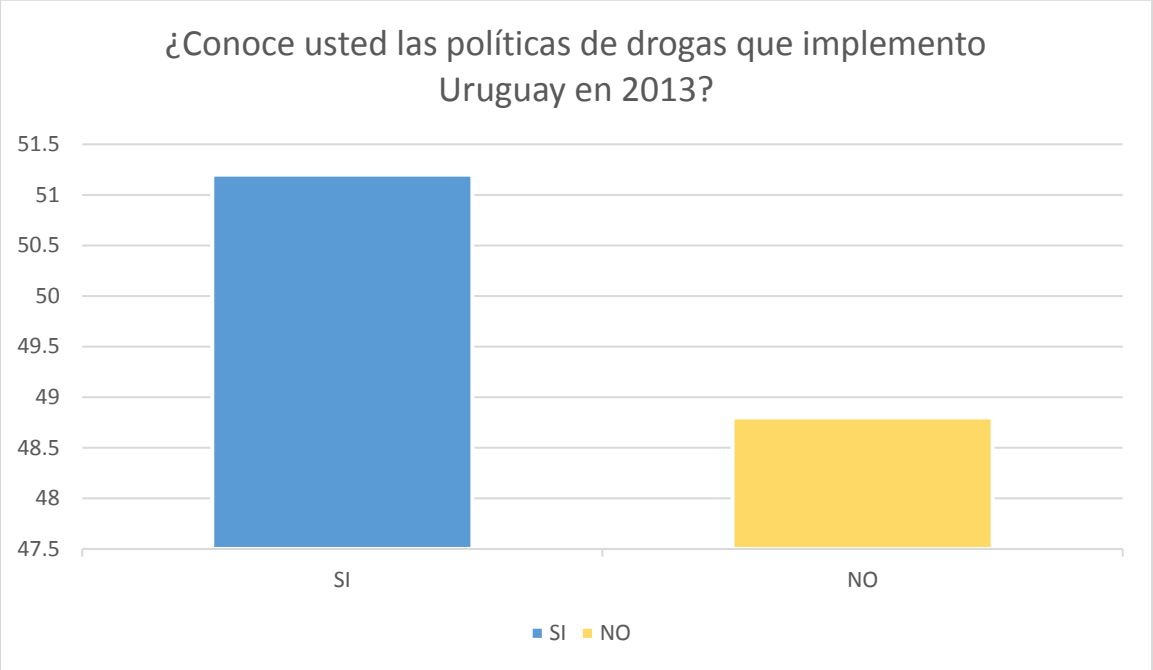

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5

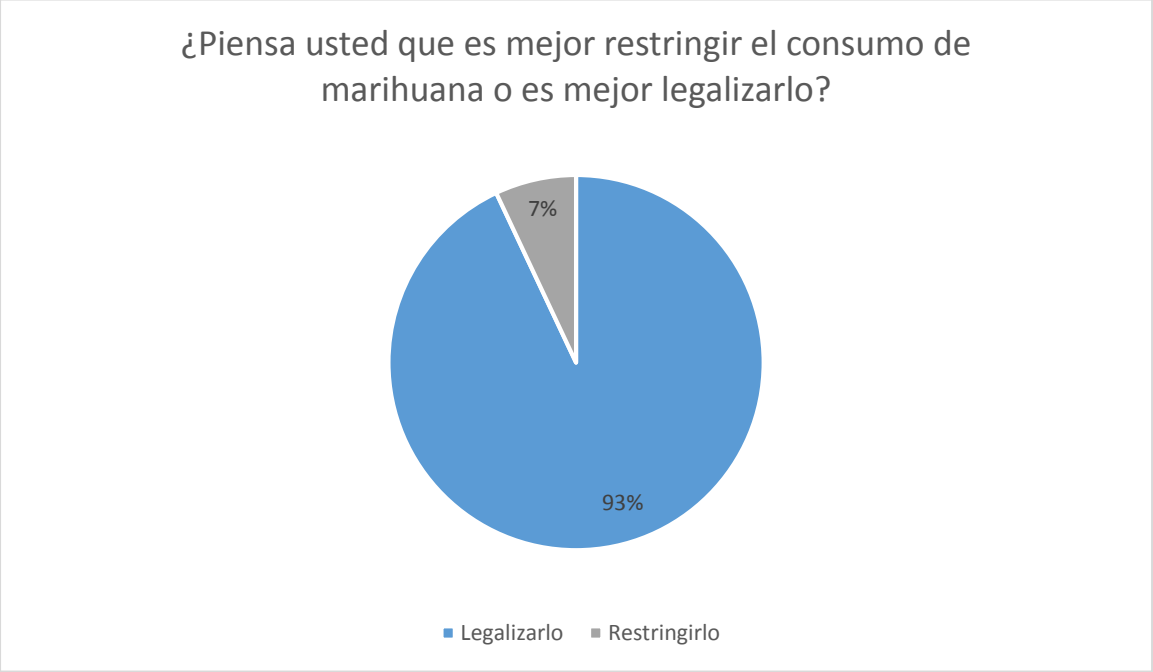

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6

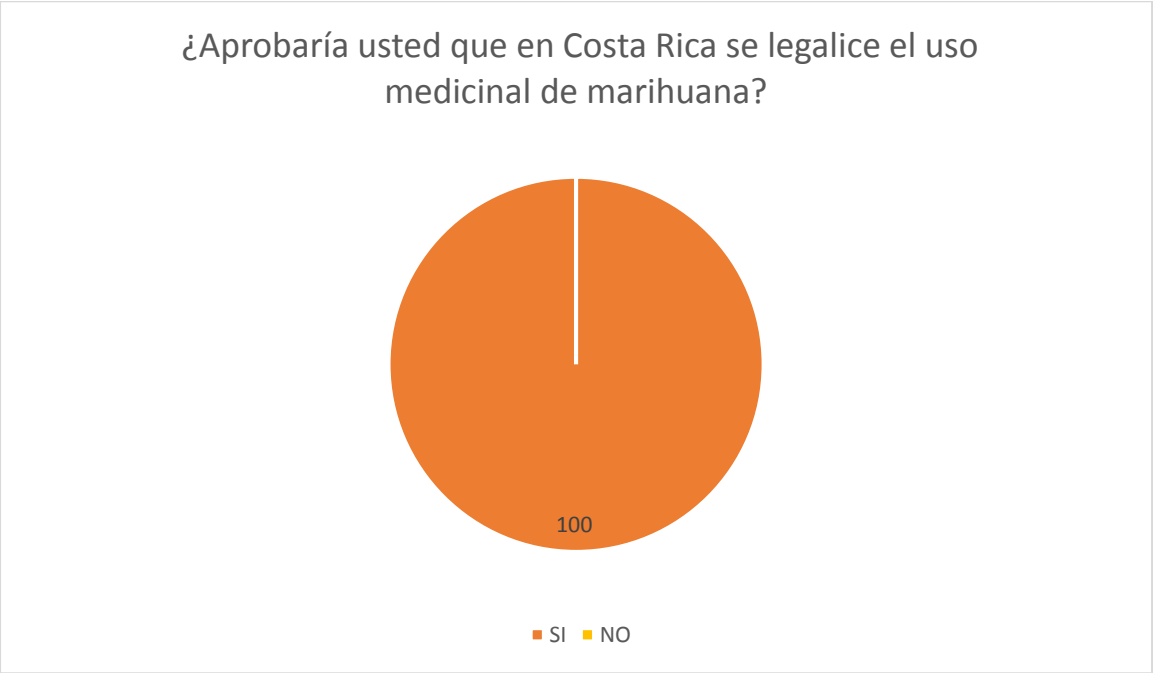

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 7

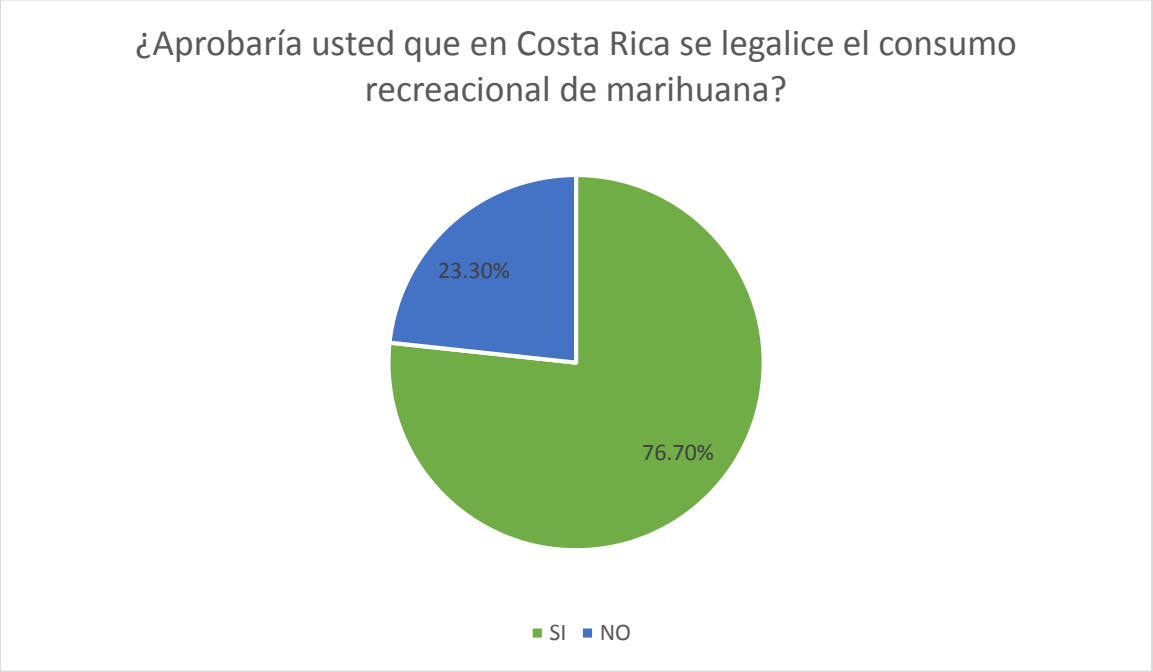

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8

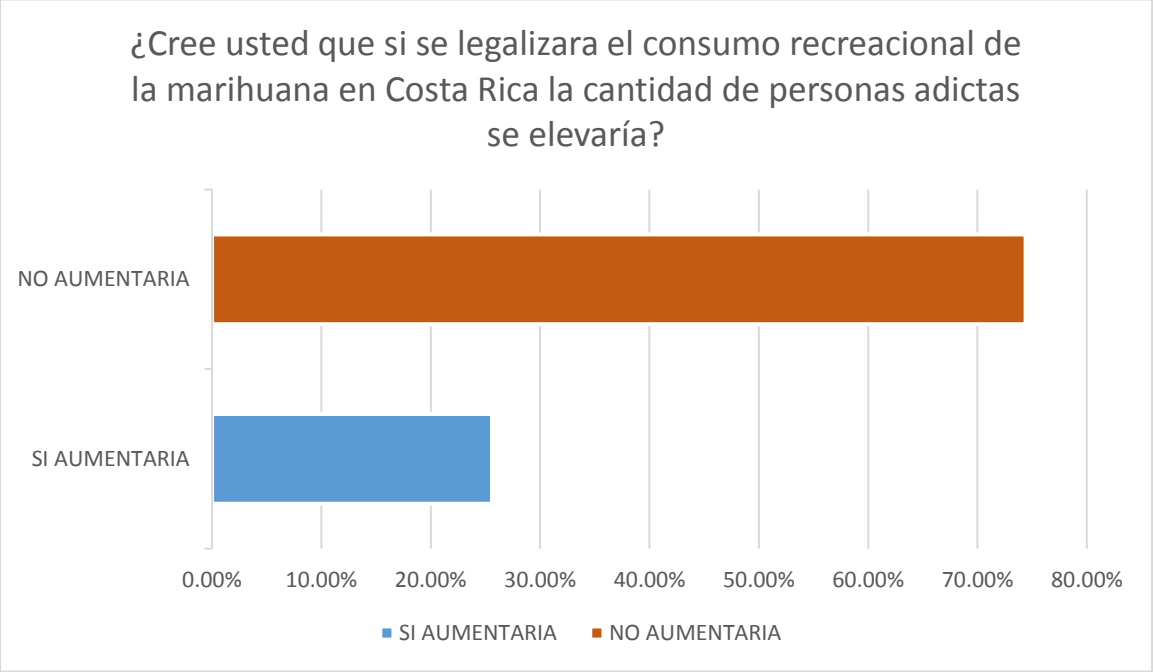

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 9

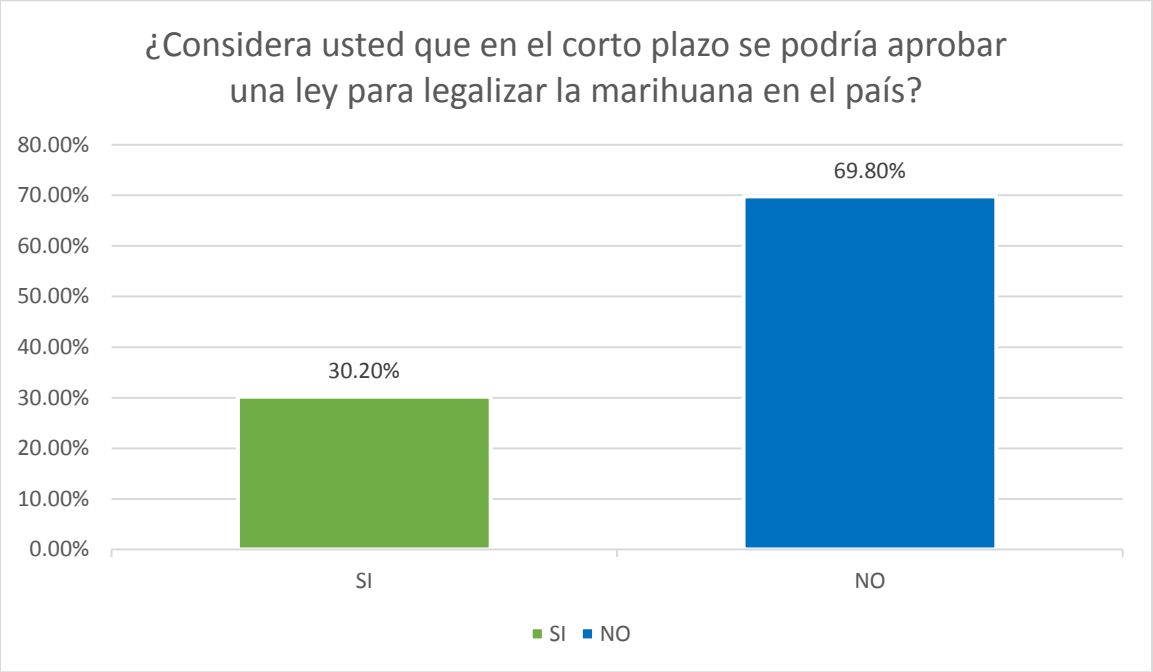

Fuente: Elaboración propia.